

SESIÓN ORDINARIA NÚMERO OCHO, CELEBRADA POR LOS CIUDADANOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA QUINCUGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL, EL DÍA TRECE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE. FUNGIENDO EN LA PRESIDENCIA EL DIPUTADO JOSÉ ANTONIO OROZCO SANDOVAL, Y EN LA SECRETARÍA LOS DIPUTADOS NOE PINTO DE LOS SANTOS Y GRETEL CULIN JAIME.

DIP. PDTE. OROZCO SANDOVAL. Señoras y señores Diputados, se abre la sesión. Solicito a la Secretaría de lectura al orden del día que se propone para la misma.

DIP. SRIO. PINTO DE LOS SANTOS. Por indicaciones del Diputado Presidente, doy a conocer el orden del día. Sesión Pública Ordinaria número ocho, correspondiente al Primer Periodo Ordinario de Sesiones, del Primer Año de Ejercicio Constitucional. Orden del día; **I.-** Lista de Presentes; **II.-** Declaración del quórum legal y en su caso instalación formal de la sesión; **III.-** Lectura, discusión y aprobación en su caso del acta de la Sesión Pública Ordinaria número siete, celebrada el día seis de noviembre del año 2012; **IV.-** Síntesis de Comunicaciones; **V.-** Presentación de la Agenda Legislativa del Partido de la Revolución Democrática por el Diputado Rafael Mendoza Godínez; **VI.-** Presentación del Plan de Trabajo de la Comisión de Salud, Deporte y Fomento del Sano Esparcimiento por la Diputada Ignacia Molina Villarreal; **VII.-** Presentación del Plan de Trabajo de la Comisión de Equidad y Género y Jefas de Familia por la Diputada Gina Araceli Rocha Ramírez; **VIII.-** Presentación del Plan de Trabajo de la Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales por el Diputado Arturo García Arias; **IX.-** Asuntos Generales; **X.-** Convocatoria a la próxima Sesión ordinaria; **XI.-** Clausura. Cumplida su instrucción Diputado Presidente.

DIP. PDTE. OROZCO SANDOVAL. Esta a la Consideración de la Asamblea el orden del día que acaba de ser leído. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente del orden del día que acaba de ser leído.

DIP. SRIO. PINTO DE LOS SANTOS. Por instrucciones del Diputado Presidente, se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación económica si se aprueba el orden del día que se propone, favor de hacerlo levantando su mano. Le informo Diputado Presidente que se aprobó por unanimidad de los Diputados presentes.

DIP. PDTE. OROZCO SANDOVAL. Con el resultado de la votación antes señalada declaro aprobado el orden del día que fue leído. En el primer punto del orden del día, solicito a la Secretaría proceda a pasar lista de asistencia y verificar el quórum correspondiente.

DIP. SRIA. CULIN JAIME. En cumplimiento a la indicación del Diputado Presidente, procedo a pasar lista de los presentes. Dip. Héctor Insúa García; Dip. José Antonio Orozco Sandoval; Dip. Oscar A. Valdovinos Anguiano; Dip. José Donald Ricardo Zúñiga; Dip. Orlando Lino Castellanos;

Dip. Rafael Mendoza Godínez; Dip. José de Jesús Villanueva Gutiérrez; Dip. Yulenny Guylaine Cortés León; Dip. Esperanza Alcaraz Alcaraz, Dip. Crispín Gutiérrez Moreno; Dip. Gretel Culin Jaime; presente, Dip. Gabriela Benavides Cobos; Dip. Heriberto Leal Valencia; Dip. Manuel Palacios Rodríguez; Dip. Arturo García Arias; Dip. Noé Pinto de los Santos; Dip. Martín Flores Castañeda; Dip. Ignacia Molina Villarreal; Dip. José Verduzco Moreno; Dip. Luis Fernando Antero Valle; Dip. Gina Araceli Rocha Ramírez; Dip. Francisco Javier Rodríguez García; Dip. Mariano Trillo Quiroz; Dip. Marcos Daniel Barajas Yescas; Dip. Esteban Meneses Torres. Ciudadano Presidente, informo a usted que están presentes 25 Diputados y Diputadas que integran esta Asamblea.

DIP. PDTE. OROZCO SANDOVAL. Ruego a ustedes señoras y señores Diputados y al público asistente, ponerse de pie para proceder a la declaratoria de instalación esta sesión. En virtud de existir el quórum legal, siendo las doce horas de este día trece de noviembre del año 2012, declaro formalmente instalada esta Sesión. Pueden sentarse. De conformidad al siguiente punto del orden del día, se procederá a dar lectura del acta de la Sesión Pública Ordinaria número 7, celebrada el día seis de noviembre del presente año.

DIP. SRIO. PINTO DE LOS SANTOS. Diputado Presidente, en virtud de que ya fueron enviadas previamente por vía electrónica el acta de la sesión pasada y la síntesis de comunicaciones de la presente sesión, con fundamento en los artículos 45 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 34 fracción VIII, 37 fracción I, 112 fracción IV y 136 fracción I, de su Reglamento, solicito someta a la consideración de la Asamblea la propuesta de obviar la lectura de ambos documentos para proceder únicamente a la discusión y aprobación en su caso del acta, y sea insertada la síntesis en forma íntegra en el Diario de los Debates.

DIP. PDTE. OROZCO SANDOVAL. Se pone a consideración de la Asamblea la propuesta anterior. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente de la propuesta anterior.

DIP. SRIA. CULIN JAIME. Por instrucciones del Diputado Presidente, se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación económica si es de aprobarse la propuesta anterior, favor de hacerlo levantando su mano. Le informo Diputado Presidente que fue aprobado por unanimidad de los Presentes.

DIP. PDTE. OROZCO SANDOVAL. Con el resultado de la votación antes señalada se declara aprobada la propuesta anterior, por lo tanto se pone a la consideración de la Asamblea el acta de referencia, tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente del acta de referencia.

DIP. SRIA. CULIN JAIME. Por instrucciones del Diputado Presidente se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación económica si se aprueba el acta de referencia, favor de hacerlo levantando su mano. Le informo Diputado Presidente que fue aprobado por unanimidad.

DIP. PDTE. OROZCO SANDOVAL. Con el resultado de la votación antes señalada declaro aprobada el acta de referencia. Se pregunta a las señoras y

señores Diputados si tienen alguna observación a la síntesis de comunicaciones que le fue distribuida previamente.

.....SE INSERTA INTEGRAMENTE LA SINTESIS DE COMUNICACIONES.....

**SESION PÚBLICA ORDINARIA NUMERO OCHO
CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERÍODO ORDINARIO
DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.**

SÍNTESIS DE COMUNICACIONES

Oficio número SE.544/2012 de fecha 06 de noviembre del año en curso, suscrito por el C. José Alfredo Chávez González, Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de Villa de Álvarez, Colima, mediante el cual remite las Cuentas Públicas correspondientes a los meses de junio, julio, agosto y septiembre del año actual de dicho municipio.- Se toma nota y se turna a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos y al Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental del Estado.

Oficio número 1358-6/12 II D.P. de fecha 25 de septiembre del presente año, enviado por la Sexagésima Tercera Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, mediante el cual comunican que con esta fecha aprobaron un Acuerdo por el que solicitan al Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Seguridad Pública, a través del Órgano Administrativo Desconcentrado de Prevención y Readaptación Social, a fin de que emita las órdenes necesarias que permitan a las Comisiones Estatales de Derechos Humanos, el acceso a los Centros Federales de Readaptación Social (CEFERESOS), con el propósito de que les sea posible practicar las diligencias necesarias que permitan que las instancias estatales derecho humanistas se entrevisten personalmente con los internos, en aras de lograr una protección amplia a los derechos que asisten a todo quejoso que acude ante dicha instancia.- Se toma nota y se archiva.

Oficio número LX/1ER/OM/DPL/0152/2012 de fecha 18 de octubre del año en curso, enviado por la Sexagésima Legislatura del H. Congreso del Estado de Guerrero, mediante el cual comunican que con esta fecha aprobaron un Acuerdo por el que exhortan al Titular del Poder Ejecutivo Federal, a efecto de que en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2013, incorpore un rubro específico y suficiente para establecer a nivel federal un programa general de becas para estudiantes indígenas de todos los niveles.- Se toma nota y se archiva.

Oficio número HCE/SG/AT/966 de fecha 25 de octubre del presente año, enviado por la Sexagésima Primera Legislatura del H. Congreso del Estado de Tamaulipas, mediante el cual comunican que con esta fecha fueron electos el Presidente y Suplente de la Mesa Directiva que fungirán durante el mes de noviembre del año actual.- Se toma nota y se archiva.

Circular número 029 de fecha 26 de octubre del año en curso, enviada por la Sexagésima Legislatura del H. Congreso del Estado de Zacatecas, mediante la

cual comunican que con esta fecha fue electa la Mesa Directiva que presidirá los trabajos del tercer mes (noviembre), dentro del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente a su Tercer Año de Ejercicio Constitucional.- Se toma nota y se archiva.

Oficio número DGPL-1P1A.-1431.8 de fecha 30 de octubre del año actual, enviado por la Sexagésima Segunda Legislatura de la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, mediante el cual comunican que con esta fecha aprobaron un Punto de Acuerdo por el que con absoluto respeto a la división de poderes y al federalismo hace un atento exhorto al Titular del Poder Ejecutivo Federal, a los gobernadores de las entidades federativas, al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a los Congresos locales y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a tomar en consideración en el ámbito de sus respectivas competencias, las recomendaciones contenidas en el Reporte sobre la Discriminación en México 2012.- Se toma nota y se archiva.

Escrito recibido con fecha 19 de octubre del 2012, suscrito por la C. Maestra Pastora Ferraez Lepe, Presidenta de la Unión de Trabajadoras Sociales del Estado de Colima, mediante el cual propone a esta Soberanía, que en el año próximo 2013 se declare “2013, Año del Centenario del Natalicio de la Primera Gobernadora del País”, lo anterior en virtud de que en ese año se conmemoran los 100 años del natalicio de la Maestra Griselda Álvarez Ponce de León.- Se toma nota y se turna a la Comisión de Educación y Cultura.

Se da cuenta del oficio de fecha 05 de noviembre del año en curso, suscrito por el C. Lic. Juan Delgado Barrera, Presidente de la Federación de Colegios, Barras y Asociaciones de Abogados del Estado de Colima, A. C., mediante el cual comunican que el C. Lic. Ernesto Márquez Salazar fue nombrado representante de dicha organización ante esta Soberanía.

Oficio número 1668/2012/P.O. de fecha 22 de octubre del presente año, enviado por la Décima Tercera Legislatura del H. Congreso del Estado de Quintana Roo, mediante el cual comunican que con esta fecha aprobaron un Punto de Acuerdo por el que exhortan a los titulares del Poder Ejecutivo Federal y del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, para que se proporcionen libros de texto gratuitos a los colegios de bachilleres.- Se toma nota y se archiva.

Oficio número 1672/2012/P.O. de fecha 23 de octubre del año en curso, enviado por la Décima Tercera Legislatura del H. Congreso del Estado de Quintana Roo, mediante el cual informan que con esta fecha aprobaron un Punto de Acuerdo por el que exhortan al Licenciado Felipe de Jesús Calderón Hinojosa, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, para que de manera inmediata publique el decreto que reforma el artículo trigésimo quinto transitorio del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2012, el cual fue aprobado por la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión en fecha 30 de abril de 2012, sin esperar que fenezcan los plazos marcados en el artículo 72 apartado B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con la intención de que las entidades federativas que están padeciendo el grave problema de la sequía puedan

disponer y hacer uso de los recursos del fondo especial para atender las contingencias climáticas extraordinarias.- Se toma nota y se archiva.

Oficio número 1673/2012/P.O. de fecha 23 de octubre del presente año, enviado por la Décima Tercera Legislatura del H. Congreso del Estado de Quintana Roo, mediante el cual informan que con esta fecha aprobaron un Punto de Acuerdo por el que comunican a la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión las acciones legislativas realizadas para el efecto de armonizar el marco normativo en relación a la Ley General de Prestación de Servicio para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil.- Se toma nota y se archiva.

Oficio número 1690/2012/P.O. de fecha 25 de octubre del año actual, enviado por la Décima Tercera Legislatura del H. Congreso del Estado de Quintana Roo, mediante el cual comunican que con esta fecha fueron electos el Presidente y Vicepresidente de la Mesa Directiva para el Tercer Mes del Primer Período Ordinario de Sesiones, correspondiente a su Tercer Año de Ejercicio Constitucional, mismos que fungirán del 6 de noviembre al 15 de diciembre de 2012.- Se toma nota y se archiva. **Colima, Col., 13 de noviembre de 2012.**

DIP. PDTE. OROZCO SANDOVAL. En el siguiente punto del orden del día, se le concede el uso de la palabra al Diputado Rafael Mendoza Godínez, quien dará lectura a la Agenda Legislativa del Partido de la Revolución Democrática. Tiene la palabra compañero Diputado.

DIP. MENDOZA GODINEZ. Saludo a todas los compañeros y compañeras Legisladores, público presente, medios de comunicación, a continuación daré a conocer la Agenda Legislativa del Partido de la Revolución Democrática.

PROPUESTA DE AGENDA LEGISLATIVA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA EN LA LVII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE COLIMA. 2012-2015.

Con el permiso Ciudadano Presidente
Compañeras y compañeros legisladores

Los suscritos, diputados del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, integrantes de la LVII Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Colima, en cumplimiento de nuestros deberes y en apego a la plataforma electoral de nuestro partido, damos a conocer la agenda legislativa que sintetiza los reclamos y demandas insistentes e históricas del pueblo colimense sobre la funciones públicas y la vida democrática, política, económica y cultural de la sociedad colimense.

La LVII Legislatura registra por primera vez en la historia parlamentaria de Colima, la mayor pluralidad en este Congreso. En un hecho sin precedentes, seis partidos estamos aquí representados. Esta pluralidad inédita, en la que ningún partido tiene la mayoría absoluta, nos marca una gran responsabilidad, derivada de la propia voluntad del pueblo colimense que determinó, en buena

medida, un cierto equilibrio que nos obliga a esforzarnos para alcanzar los consensos que conduzcan al mejoramiento del marco legal que fortalezca las instituciones y la gobernabilidad en bien de la sociedad colimense.

Nuestro compromiso con la sociedad colimense es buscar que esta pluralidad sea verdaderamente democrática, es decir, que busque los consensos para construir alternativas políticas que signifiquen equilibrios y contrapesos dentro del Congreso.

Los diputados del Partido de la Revolución Democrática estamos conscientes de nuestra responsabilidad, y nos declaramos dispuestos al trabajo responsable, libre, democrático, que fortalezca la vida pública, social y productiva de Colima.

Un amplio sector de la sociedad colimense está observando al Partido de la Revolución Democrática, que está de regreso en este Congreso, para realizar un trabajo legislativo que a través de la pluralidad, coadyuve en alcanzar grandes beneficios para el pueblo colimense.

La agenda legislativa que presentamos surge de un amplio diagnóstico que el PRD realizó sobre la realidad colimense. Sin que sea exhaustiva ni limitativa los diputados del PRD nos planteamos los siguientes grandes ejes que dirigirán nuestro trabajo: 1.- Un Nuevo Régimen Democrático; 2.- Un Mejor Desarrollo Social; 3.- Una Vigorosa Defensa de los Derechos Fundamentales; Una fiscalización objetiva y absolutamente transparente y una vigilancia del gasto público responsable y objetiva comprometida con la legalidad y la transparencia sobre todo de todos los recursos.

Nuestra agenda legislativa busca fortalecer el marco legal, incidir en políticas públicas que generen bienestar social, que modernicen la administración pública, que cuiden del manejo honesto y transparente de los recursos públicos; que alienten la libertad, la democracia, y el desarrollo económico, cultural y político; que protejan el patrimonio ambiental, que mejoren la inversión en educación y que recuperen la tranquilidad y la seguridad de los colimenses, entre otros aspectos que se señalan.

Por lo anterior y en cumplimiento de una representación popular republicana nos proponemos, las siguientes acciones parlamentarias y legislativas.

A.- NUEVO REGIMEN DEMOCRATICO.

Colima necesita reformas que den claridad al propio Estado, que defiendan su esencia de carácter laico, que fortalezcan sus instituciones. Sólo con instituciones celosas de su deber, de su apego a la legalidad, y con funcionarios y servidores que las defiendan y las honren, se logrará una mejor gobernabilidad. División real de Poderes, instituciones de respeto a la legalidad y a la democracia. Funcionarios electos mediante procesos democráticos transparentes; medios de comunicación del Estado apegados a su función pública. Un código electoral moderno, que genere confianza y que deje atrás los conflictos electorales. Una moderna Ley Orgánica de la

Universidad de Colima, que respalde la transparencia y fortalezca esta institución educativa en el cumplimiento de sus funciones. Municipios con finanzas sanas y con justa distribución presupuestal.

En ese sentido, dedicamos nuestros esfuerzos en la generación y promoción de iniciativas, así como posicionamientos para lo siguiente:

1. Presentar iniciativas que impulsen una auténtica independencia de Poderes en Colima. Garantizando la autonomía económica y política que permitan avanzar hacia un Poder Legislativo y Judicial fuerte, eficaz y comprometido con el control del poder meta constitucional del Ejecutivo.

2. Impulsar la integración de todos los órganos autónomos, comisiones, institutos y tribunales, mediante mecanismos de selección igualitarios que garanticen su profesionalismo, imparcialidad e independencia partidista, abiertos a la participación de la ciudadanía. Asimismo respaldaremos sus demandas para que cumplan cabalmente con sus funciones encomendadas y den resultados conforme a sus programas fiscalizables.

3. Promover la incorporación del servicio civil de carrera en toda la administración pública estatal, paraestatales, órganos autónomos, comisiones, institutos, etcétera.

4. Revisar la Ley de Participación Ciudadana a efecto de dar un mayor empoderamiento al ciudadano y extender la calidad de la democracia mediante reformas que hagan accesible y factible la iniciativa popular, el referéndum y el plebiscito, reduciendo el porcentaje del número de ciudadanos que se requieren para promoverlas.

5. Asimismo, impulsar la aprobación de la revocación de mandato.

6. Promover o respaldar una reforma a la Ley Orgánica de la Universidad de Colima que, en otros aspectos, garantice una integración democrática del Consejo Universitario, que le regrese a esta importante institución educativa su sentido popular bajando las cuotas de inscripción,

PDTE. OROZCO SANDOVAL. Solicito un receso para atender el problema del sonido.

Incentivando una mayor investigación científica; que fortalezca su prestigio académico y laboral, y establezca mecanismos y procedimientos que aseguren que su rector o rectora sean académicos de larga trayectoria reconocida.

7. Impulsar mayor presupuesto estatal hacia la Universidad de Colima, etiquetado al incremento de más académicos con doctorado y a la investigación científica, no solo al gasto corriente; ello con el fin de que cuenten con recursos suficientes y sus autoridades no tengan que recurrir a actividades de sorteos para colecta de fondos que se manifiesten en coacción de la economía de los estudiantes o de sus familias.

8. Promover y respaldar reformas en materia fiscal a fin de que los Municipios reciban mayor presupuesto público o tengan mayor control tributario; ello con el fin de eliminar la desigualdad existente en este punto, y que puedan hacer frente de manera eficaz y eficiente al enorme reto y responsabilidad que se deriva de la crisis y la descomposición social que esta genera.
9. Revisar la Ley de Transparencia y Acceso a la Información, vinculándola con los avances de la federal, y analizar su impacto con el fin de mejorar los mecanismos y procedimientos para que los ciudadanos conozcan de manera oportuna y en forma cabal información pública.
10. Revisar la Ley Orgánica del Poder Legislativo y su Reglamento para modernizar y democratizar la vida interna de este Poder.
11. Impulsar una verdadera reforma electoral que incluya una redistribución electoral que equilibre la representación popular superando el problema de la sobre y la sub-representación.
12. **Impulsar que los partidos garanticen la equidad de género y estimulen la participación de la juventud en el acceso a los cargos de representación popular, registrando el 50 por ciento de ambos géneros en los espacios de representación proporcional y planillas de Ayuntamientos, cuidando que el 20 por ciento corresponda a jóvenes.**
13. Impulsar el mejoramiento de la comunicación social en los medios del Estado, a fin de que estos cumplan con su tarea de ser instrumentos eficaces en políticas públicas, en materia de información en beneficio de la sociedad colimense.

B.- DESARROLLO SOCIAL

1. Impulsar un presupuesto de egresos de corte social, que haga frente al creciente estado de deterioro de los niveles de vida de la población, defendiendo recursos suficientes para la salud, la educación, el empleo, la cultura y la sana recreación de las familias colimenses.
2. Promover y respaldar acciones que incentiven y fomenten el desarrollo económico en los ámbitos de la industria, los servicios, el turismo y el campo que fortalezcan la planta productiva local para combatir la pobreza y la desigualdad.
3. Defender, conservar, enriquecer y promover el patrimonio ambiental de los colimenses, de sus bosques, montañas, valles, costas, cuidando que la riqueza forestal, la fauna y la floral, los ríos, arroyos, cuencas, manglares no sean trastocados o alterados negativamente por acciones de gobierno o de particulares fuera del marco legal que plantea el desarrollo sustentable.
4. Revisar la reciente Ley de Vivienda para garantizar el derecho a la vivienda digna de todos los colimenses pero en particular de los más pobres de las zonas urbanas y de las familias que se encuentren en la pobreza extrema

patrimonial de las zonas rurales y que cuenten con adultos mayores, personas con discapacidad, madres solteras de las comunidades más desprotegidas.

5. Promover que el Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental del Estado de Colima practique una Auditoría al Ex-Instituto de Vivienda del Estado de Colima, hoy Instituto de Suelo, Urbanización y Vivienda.

6. Promover apoyos efectivos y directos a las madres solas en situación de vulnerabilidad económica, a través de una aportación económica mensual.

7. Promover la aprobación de una Ley del Seguro de Desempleo.

8. Promover la aprobación de una pensión universal a los adultos mayores.

9. Promover el empleo para los adultos mayores.

10. Promover los derechos laborales, la seguridad social y exigir que los trabajadores y las trabajadoras tengan todas las condiciones adecuadas en materia de equipamiento y seguridad física en los lugares donde realizan su jornada laboral.

11. Impulsar el reconocimiento laboral de las trabajadoras domésticas.

12. Promover el rescate de espacios públicos para las actividades recreativas de las familias colimenses.

13. Exigir la gratuidad absoluta de la educación pública, eliminando cuotas escolares o condicionamiento alguno en la adquisición de otros materiales que no sean los reconocidos oficialmente y proporcionados por el Estado.

14. Promover el ingreso universal de los y las estudiantes colimenses a los niveles medio y superior de educación pública en Colima.

Presidente, solicito le de la palabra a mi compañero Francisco Rodríguez García, para que continúe con la presentación de la Agenda Legislativa.

DIP. PDTE. OROZCO SANDOVAL. Tiene la palabra el Diputado Francisco Rodríguez García, para dar continuidad a la lectura a la Agenda Legislativa del Partido de la Revolución Democrática.

DIP. RODRÍGUEZ GARCÍA. Gracias Presidente, Mesa Directiva, compañeras y compañeros, agradecerles como siempre su atención. Otro de los ejes refiere a

DERECHOS FUNDAMENTALES, EQUIDAD DE GÉNERO, SEGURIDAD y JUSTICIA. En el marco de las grandes reformas constitucionales, inclusive de los pactos internacionales, es importante que esta Legislatura, tenga que abocarse a los siguientes temas:

En materia de Derechos Humanos y Equidad de Género, les proponemos que revisemos juntos el marco legal existente y legislar en materia de desapariciones forzadas, de tortura, violencia de género contra mujeres y niñas, trata de personas y contra el feminicidio. La Ley del Feminicidio está ahí presente, pero es una letra muerta, no tiene reglamentos y obviamente no tiene presupuesto, y por lo tanto es una ley ineficaz, actualmente. La Fiscalización y presupuesto para las políticas públicas de la perspectiva de género. No basta con los discursos si esos también no tienen un presupuesto etiquetado para impulsar la equidad de género de las mujeres. Incluir la igualdad efectiva entre mujeres y hombres para garantizar la paridad en los espacios de poder y decisión pública. - Buscar garantías a los derechos sexuales y reproductivos como derechos humanos incuestionables que deben ser respetados, entre ellos el derecho de la mujer a decidir sobre su embarazo, y la libertad y el derecho de las personas del mismo sexo a establecerse en sociedades de convivencia. Ese debe de ser un debate que no debemos de eludir en esta Legislatura. Promover la armonización de la legislación estatal con los Pactos Internacionales sobre Derechos Civiles y Políticos y Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales. Promover y respaldar mayores facultades sancionadoras para la Comisión de los Derechos Humanos en el Estado, a efecto de fincar responsabilidades a las autoridades que no atiendan las recomendaciones de este organismo. Otro de los Ejes que le proponemos que trabajemos juntos, compañeras y compañeros Diputados es el tema de b).- Seguridad y Justicia.- le proponemos impulsar desde el Congreso la creación de la Judicatura del Poder Judicial, que con sus funciones sustanciales de control y vigilancia y administración de recursos económicos, materiales y humanos, defina sobre espacios o construcción, asigne funcionarios judiciales a salas o juzgados, entre otras. Que por ejemplo evite que se susciten asuntos que tienen que ver con manejos internos de presunta corrupción, como los que recientemente han estado aflorando en los medios de comunicación, y que resultan penosos derivados de la conducta de los mismos jueces. Así mismo la asignación de los jueces debe de ser de una forma autónoma, su revisión y su funcionamiento, para ello debemos de crear esta judicatura en el Estado. Impulsar una política de seguridad que priorice la prevención social del delito, un trabajo eficaz en base a la inteligencia y profesionalización de las investigaciones, que delimite, en la estrategia de seguridad, las actividades de las instituciones militarizadas de los civiles involucradas, locales y federales. Promover, con una visión republicana, el regreso del ejército a sus labores habituales en materia de protección civil, de brigadas de salud, fortaleciendo a en su contrapeso, a las autoridades de policía civil en el combate de la delincuencia. Promover reformas para ampliar las facultades de fiscalización en materia de seguridad desde el Congreso del Estado. Ampliar el presupuesto en seguridad pública para mejorar sueldos, prestaciones, seguros de vida y mejores armamentos, equipo, unidades y capacitación. Promover que el Poder Ejecutivo sistematice y difunda permanentemente índices delictivos como medida de prevención y participación ciudadana. Promover reformas constitucionales y legales para que el Congreso apruebe el nombramiento del Procurador de Justicia, y para que le permitan al Congreso revisar el funcionamiento del Procurador de Justicia y pueda, en caso de incumplimiento de su responsabilidad, solicitar y aprobar su remoción o destitución. En ese punto, al menos ya ha sido

propuesto y esperemos podamos platicarlos con la fracción del Partido Acción Nacional y el propio Verde Ecologista, que lo hemos escuchado en la presentación de sus agendas respectivas. Realizar un análisis sobre el actual funcionamiento del sistema de prevención y readaptación social, con el objetivo de evitar hacinamientos, anarquía interna, inseguridad y que el CERESO cumpla con su objetivo de devolver a la sociedad a ciudadanos y ciudadanas efectivamente rehabilitados. En otro rubro, compañeras y compañeros Diputados tenemos que abordar lo que para, desde la perspectiva del PRD, con nuestra fracción legislativa, debemos de ser un punto muy importante que es el tema de: **FISCALIZACION Y TRANSPARENCIA DEL GASTO PÚBLICO EN EL ESTADO**, ahí **proponemos reformar** la Ley de Fiscalización Superior del Estado para que la designación del Auditor Superior se lleve a cabo mediante convocatoria abierta, pública y de amplia difusión. A concurso mediante exámenes de oposición cuya terna sea expuesta al Congreso para su elección, con la finalidad de que se elija a un funcionario o funcionaria acreditados profesionalmente que de manera apartidista, eficaz y eficiente cumpla con su alta responsabilidad. Que se cancele la posibilidad de la reelección del Auditor Superior. No podemos tener un auditor en 14 años en funcionamiento en la propia auditoría. Revisar el marco legal a fin de que las grandes empresas paguen en el estado los derechos o impuestos que les corresponda y no sean objeto de exenciones o consideraciones que impida o limita la propia capacidad recaudatoria local. Promover que la Comisión de Hacienda esté, al igual que la de Vigilancia, presidida por la primera minoría y se integre en su mayoría por diputados de oposición al partido en el Poder Ejecutivo. Promover la transparencia en los concursos y licitaciones para la ejecución de obra pública. Promover ante la Comisión de Vigilancia del Poder Legislativo, como Contralor Social, una supervisión especial a las obras del tercer anillo, la Planta de Tratamientos de Aguas Residuales y todos los recursos de la deuda aprobada para reparar los daños de Jova. Que se deslinde responsabilidades y se apliquen sanciones de ser el caso de ser necesario a quienes han construido estas pésimas obras. Exigir que las autoridades y las empresas constructoras de la obra pública del Tercer Anillo Periférico se hagan responsables de la calidad de la misma y hagan las reparaciones pertinentes de la mala calidad observada en estas construcciones o vialidades que se están dando ya en el tercer anillo. Promover un auténtico programa de austeridad, reduciendo el gasto corriente de toda la administración estatal e incrementando la inversión en desarrollo social bajo los principios de honestidad, profesionalismo, transparencia y eficacia. Promover la reducción del impuesto predial y el costo de los derechos de drenaje, alcantarillado y saneamiento de aguas residuales que lesiona la economía popular. Eliminar el DAP y la Tenencia vehicular buscando mecanismos de ahorro en el gasto corriente para compensar dichos ingresos. Sanear las finanzas municipales y fortalecer su capacidad recaudatoria sin incrementar impuestos. Reformar el sistema de pensiones poniendo topes a las jubilaciones de altos funcionarios, mejorando la de los empleados de categorías inferiores y controlar el engrosamiento de la nómina estatal; así como municipales. Solicitar auditoría a la Dirección General de Recursos Humanos y Promover una ley estatal anticorrupción. Compañeros Diputados, esta es la Agenda Legislativa que los Diputados del PRD ponemos a su consideración, pero sobre todo los invitamos a que en los puntos que podemos

coincidir los vayamos trabajando en las comisiones respectivas y en los que no, de cualquier manera no eludamos en esta tribuna, la exposición de los mismos temas y podamos realizar los análisis, el debate correspondiente de cada uno de ellos. Es cuanto Presidente.

DIP. PDTE. OROZCO SANDOVAL. En el siguiente punto del orden del día, se le concede el uso de la palabra a la Diputada Ignacia Molina Villarreal, quien dará lectura al Plan de Trabajo de la Comisión de Salud, Deporte y Fomento del Sano Esparcimiento.

DIP. MOLINA VILLARREAL. Con su permiso señor Presidente. Con el permiso del público asistente, con el permiso del Dr. Oscar Ramírez, representante de la Jurisdicción Sanitaria Número uno, con el permiso del Ing. David Ballesteros Peralta, Director del INCODE, muchísimas gracias a todos por su presencia.

Es menester de esta Comisión, legislar eficazmente y con transparencia para obtener un mejor cumplimiento a lo establecido en los diferentes ordenamientos jurídicos, contribuyendo al perfeccionamiento del bienestar social de nuestra entidad; en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 45 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, en concordancia con lo establecido por el artículo 56, fracción IV; el presente contiene las actividades que se realizarán a lo largo del ejercicio constitucional de esta H. LVII Legislatura, que comprende del 1° de octubre de 2012 al 30 de septiembre de 2015.

El marco Jurídico de la Comisión de Salud, Deporte y Fomento del Sano Esparcimiento está fundamentado en los siguientes ordenamientos

1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
2. Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima.
3. Ley de Salud del Estado de Colima.
4. Ley de Estimulo y Fomento al Deporte y la Cultura Física.
5. Ley para Fomentar la Donación Altruista en Materia Alimentaria para el Estado de Colima.
6. Ley de Fomento para el Uso de la Bicicleta en el Estado de Colima.
7. Ley para la Prevención, Tratamiento y Control de las Adicciones en el Estado de Colima.
8. Ley para Prevenir y Erradicar la Trata de Personas en el Estado de Colima.
9. Ley Estatal de Protección a la Salud de los No Fumadores del Estado de Colima.
10. Ley para Regular la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas.

Misión

La Comisión cumplirá de acuerdo con lo señalado en el marco normativo que le da la materia, en la búsqueda del cumplimiento del derecho a la salud para todas las personas, expresado en el cuarto párrafo del artículo 4o. de la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos** que a la letra dice:

"Toda persona tiene derecho a la Protección de la salud"

La Salud un derecho humano

Todos los derechos humanos son universales, indivisibles e interdependientes y están relacionados entre sí. Sin lugar a dudas, la vida es el bien más preciado de todo ser humano, y por ello no sorprenda que el derecho a existir sea el primero y más básico de todos los derechos humanos reconocidos. También se reconoce el derecho a un estándar de vida adecuado y con relación a estos dos derechos, la Comunidad Internacional ha distinguido a la salud como un bien jurídico autónomo, es decir, que merece una protección independiente de la que posibilita la protección indirecta a través de otros derechos.

"Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud, el bienestar, y en especial, la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios"
Párrafo 1. Artículo 25 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

La Comisión de Salud, Deporte y Fomento del Sano Esparcimiento tendrá como propósito la realización de las siguientes tareas

Se analizará minuciosamente los siguientes ordenamientos de Ley de Salud en el Estado y la Ley de Estímulo y Fomento al Deporte y la Cultura Física y en general el marco jurídico relacionado con estas materias, que nos permitan transparente, considera y eficazmente legislar desde una perspectiva transversal que cruce las áreas estratégicas a fin de determinar que la actualización y especificación son necesarias para realizar la legislación estatal, que armoniosamente haga posible el acceso de los y las colimenses. Se propondrá como iniciativa la ley para el fomento de una cultura de donación, procuración y trasplante de órganos y tejidos para el Estado de Colima.

Se impulsará la creación del Reglamento de la Ley de Protección de los No Fumadores del Estado de Colima, se dictaminará, atenderá o resolverá las iniciativas proyectos o proposiciones turnadas a la misma en los términos de los programas legislativos.

Se conocerá de los asuntos que refieran a la creación, organización y funcionamiento de las instituciones del deporte, recreación, el sano esparcimiento, la activación y la educación física.

Se analizará y dictaminar las propuestas que se hagan al Congreso para el reconocimiento y estímulo de personas o instituciones públicas privadas o sociales que se hayan destacado por ser ejemplo en la promoción o práctica del deporte.

Le legislará en materia deportiva, con el propósito de contribuir con las dependencias de la administración pública estatal y los municipios, a la

consolidación del sistema estatal del deporte, en la visión de que esta práctica del deporte y la activación física, son el componente sustancial del mejoramiento de la salud y la calidad de vida.

Se conocerá de los asuntos que en materia legislativa requieran las instituciones públicas, a fin cumplir con eficacia su encomienda de promoción continua a la práctica del deporte y la activación física de la población en general, así como para que se mejoren las expectativas del Gobierno del Estado, respecto al mejoramiento de la salud pública de la sociedad.

Se conocerá de los asuntos que en materia normativa o financiera, requieran las instituciones del Estado para la promoción del deporte y la activación física, en el afán de contribuir a la realización de las gestiones institucionales necesarias, orientadas al mejoramiento de la infraestructura deportiva y la creación y rehabilitación de espacios públicos que le permita a las familias colimenses contar con dichas áreas que alienten la convivencia familiar y generacional, que unan y consoliden sus lazos familiares.

Para la implementación de dicha tarea se llevara a cabo las siguientes

Acciones

Se legislará en pro de la salud, y promover el impulso de la puesta en marcha de programas institucionales orientados a la prevención y cuidado de la salud pública, con énfasis en los programas relacionados con padecimientos que a continuación se enlistan de manera enunciativa mas no limitativa; dando así mayor el acceso a la cobertura eficaz y eficiente para la atención médica, para que de esta manera se evite la mortalidad de la población con una detección a tiempo:

La obesidad, ya que es considerado actualmente como la pandemia no transmisible más preocupante que se tiene en México, es por ello importante implementar una reforma integral de prevención, que incluya una cultura de alimentación sana de la población en general.

La diabetes, debido a que esta enfermedad afecta a más de 10 millones de mexicanos y con sus complicaciones puede hacer que los sistemas de salud se vuelvan no sustentables, ya que consumen prácticamente una tercera parte del presupuesto de muchas de las instituciones de salud en atención médica.

Cáncer, este padecimiento en sus diversas manifestaciones, es la tercera causa de muerte, la cual se debe revertir creando medidas de prevención implementando campañas para su oportuna detección.

La Salud Mental, o "estado mental" es la manera como se reconoce, en términos generales, el estado de equilibrio entre una persona y su entorno socio-cultural, lo que garantiza su participación laboral, intelectual y de relaciones para alcanzar el bienestar y mejor calidad de vida. Las cifras de depresión que se manejan a nivel mundial, los desastres naturales, el aumento de suicidios sobre todo en los jóvenes, el abuso del alcohol y otras sustancias; son factores que hacen latente la necesidad de intervenir.

Adicciones, (tabaquismo y alcoholismo), los cuales son un problema latente, atacando al grupo más vulnerable como son los niños y jóvenes, es necesario crear leyes que se enfoquen a combatirlos, impidiendo que los estándares de mortalidad, para que estas adicciones no sigan aumentando. Es necesario reconocer la adicción como una enfermedad caracterizada por un conjunto de

signos y síntomas, en las que se involucran factores biológicos, genéticos, psicológicos y sociales.

Se realizarán diversas reuniones con los encargados de la salud de los tres niveles de gobierno, las demás dependencias del gobierno estatal y municipal, y organizaciones civiles en pro de la salud, y el deporte y aquellas que fomenten el sano esparcimiento, para celebrar convenios de coordinación, que nos permita en conjunto llevar a cabo la promoción y mantenimiento de estilos de vida, que admitan combinar actividades artísticas, deportivas y culturales dentro del contexto social que tengan como esencia el bienestar de la sociedad colimense.

Se realizarán consulta pública con diferentes sectores sociales, físicamente a través de medios escritos y virtualmente por medios electrónicos, a fin de conocer los posicionamientos de la población y las necesidades a priori, enriqueciendo así las políticas públicas incluyentes, respecto de las propuestas legislativas enlistadas en supra líneas.

Se llevarán a cabo charlas de sensibilización para la población en general a fin de fomentar la actividad deportiva como prevención de la obesidad, adicciones y enfermedades crónico-degenerativas en general propiciar un sano estado de salud física y mental.

Se implementará la difusión de los temas descritos en los puntos anteriores, por medio radiodifusoras locales, así como la impresión y entrega de carteles, folletos y trípticos.

Esta comisión de salud, hace el compromiso de encaminar cada una de sus acciones para consolidar y promover la salud, con especial atención a los grupos vulnerables y aquellos que tengan necesidades que requieran atención prioritaria; encausando nuestra tarea legislativa en beneficio de la población, participando activamente en la realización de las tareas como el logro de los objetivos que nos hemos fijado.

ATENTAMENTE
“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION”
COLIMA, COL. A 06 DE NOVIEMBRE DE 2012

DIP. IGNACIA MOLINA VILLARREAL

PRESIDENTA

DIP. YULENNY GUYLAINE CORTES LEON

SECRETARIA

DIP. NOE PINTO DE LOS SANTOS

SECRETARIO

Es cuanto presidente por su atención muchas gracias.

DIP. PDTE. OROZCO SANDOVAL. Con fundamento en lo establecido en el artículo 82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, decreto un receso y aprovecho para dar la bienvenida al Dr. Oscar Ramírez Carrillo, que es el Presidente de la Jurisdicción Sanitaria No. 1, gracias Dr. Por acompañarnos, y al Director del INCODE, David Ballesteros Peralta, gracias por estar aquí y el receso tiene como propósito llevar acabo una sesión de activación física de parte del Congreso del Estado a solicitud de nuestra compañera Diputada Nachita Molina y de la Comisión de Salud, así que les pido no se muevan de sus lugares, desde ahí llevaremos acabo nuestro ejercicio. También solicito al personal del Congreso del Estado que se encuentran en la segunda planta

bajen para que podamos llevar acabo esta práctica.....RECESO.....
Se reanuda la sesión. En el siguiente punto del orden del día, se le concede el uso de la palabra a la Diputada Gina Araceli Rocha Ramírez, quien dará lectura al Plan de Trabajo de la Comisión de Equidad y Género y Jefas de Familia.

DIP. ROCHA RAMÍREZ. Muy buenas tardes compañeros y compañeras Diputados y público que nos acompaña. Su servidora Gina Araceli Rocha Ramírez, hoy presento mi Plan de Trabajo para el Periodo Constitucional 2012 y en la Comisión me acompaña como Secretaria la Diputada Esperanza Alcaraz Alcaraz y la Diputada Gretel Culin Jaime.

**C.C. SECRETARIOS DE LA MESA DIRECTIVA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
PRESENTES**

Con fundamento en lo previsto por el artículo 45 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, en relación con lo establecido en el artículo 56, fracción XVII, de la Ley mencionada, presento a la consideración del Pleno del Honorable Congreso del Estado de Colima, este Programa de Trabajo para el ejercicio constitucional que comprende del mes de octubre de 2012 al mes de septiembre de 2015.

OBJETO.

La Comisión de Equidad y Género y Jefas de Familia es el proceso a través del cual se puede legislar y llevar a cabo acciones parlamentarias tendientes a construir una igualdad entre hombres y mujeres y promover, desde una perspectiva de género, los derechos de las mujeres, la procuración de justicia, la equidad, la paz y las libertades individuales, así como la eliminación de las formas de discriminación y la violencia de género.

Desde la historia de la Cámara de Diputados se ha caracterizado por su lucha reivindicadora en favor de quien más lo necesita, hoy la realidad política exige una mayor aptitud y una gran congruencia en las acciones. La sociedad, cada día exige respuestas concretas, eficaces y oportunas que resuelvan la problemática y las demandas planteadas. Bajo esta premisa, en el pleno respeto y reconocimiento a los derechos fundamentales de las personas, ha sido un tema medular en donde diversos sectores han logrado importantes consensos que se han podido plasmar en la Ley Fundamental, en la que de manera expresa señala: “Queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las capacidades diferentes, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas”.

La comisión de Equidad y Género y Jefas de Familia, hace suyos estos compromisos y contribuye a su cumplimiento para garantizar el respeto a la dignidad, la justicia, la participación equitativa y las libertades de las mujeres.

a) **Propuestas de acciones legislativas**

1. **Dictaminar oportunamente todas las iniciativas de ley y decretos** que sobre la materia presenten las y los Diputados de la presente Legislatura, así como de los demás órganos del Estado con derecho de iniciativa.
2. **Promover la incorporación de la perspectiva de género** en el trabajo de la LVII Legislatura del Congreso del Estado de Colima, al brindar asesoría en la redacción de las iniciativas, puntos de acuerdo, excitativas y decretos.
3. **Editar un compendio del marco jurídico estatal en materia de derechos humanos de las mujeres e igualdad de género**, en el que se evalúe la vigencia de los mismos para plantear su actualización y armonización legislativa respecto al marco federal y cumplir con los compromisos adquiridos por México en Instrumentos Internacionales. Así también, se emitirán recomendaciones a las instancias competentes, tendientes a eliminar las brechas de jure y de facto generadas por no cumplir y hacer cumplir dichas leyes.
4. **Establecer un mecanismo de vinculación con los congresos locales**, hacer visitas a congresos locales por mes con el fin de concluir con tres grandes foros regionales (norte, centro y sur) anualmente.
5. **Tener comunicación permanente con la Comisión de Equidad y Género con el Congreso de la Unión**, con el fin de que se cumplan cabalmente los acuerdos y las acciones pertinentes para el desarrollo democrático de las mujeres de México.
6. **Incidir en la integración de protocolos de actuación** que las diversas instancias deben seguir para observar y hacer cumplir el marco jurídico estatal en materia de derechos humanos de las mujeres e igualdad de género.
7. **Participar en tribuna** para emitir nuestro posicionamiento sobre la condición de las mujeres y los retos que se visualizan en el Estado de Colima para concretar la transversalización de la perspectiva de género.
8. **Crear un Observatorio del trabajo legislativo en materia de derechos humanos de las mujeres y la igualdad de género**, con el objetivo de dar puntual seguimiento al trabajo realizado por las diputadas y los diputados de la LVII Legislatura, a fin de identificar aquellas propuestas legislativas con perspectiva de género (puntos de acuerdo, iniciativas, excitativas y exhortos) que abonan en el camino por el reconocimiento y ejercicio de los derechos humanos de las mujeres.

El Observatorio se construirá para registrar cuatro fases esenciales del trabajo legislativo del Congreso del Estado de Colima:

1. Seguimiento de puntos de acuerdo, iniciativas, excitativas y exhortos en materia de equidad de género y derechos humanos de las mujeres en anteriores legislaturas ahí se pretende que se lleve un seguimiento de cuantas fueron aprobadas y cuantas quedaron pendientes en las anteriores legislaturas.

Legislatura	Iniciativas			Temas principales ^[1]
	Presentadas	Aprobadas	Pendientes	

2. Seguimiento de puntos de acuerdo, iniciativas, excitativas y exhortos en materia de equidad y género y derechos humanos de las mujeres en la LVII legislatura

Legislatura LVII		Iniciativas			Temas principales
Diputada(o)	Fración Parlamentaria	Presentadas	Aprobadas	Pendientes	

3. Iniciativas aprobadas en materia de equidad de género y derechos humanos de las mujeres, por legislatura

Tema	Iniciativa	Presentada por	Partido	Turnada a	Contenido de la iniciativa	Referencia

4. Iniciativas pendientes en materia de equidad de género y derechos humanos de las mujeres, por legislatura

Tema	Iniciativa	Presentada por	Partido	Turnada a	Contenido de la iniciativa	Referencia

Este seguimiento se reportará **en un boletín trimensual**, a fin de difundir entre la sociedad colimense, en especial a instancias y OSC vinculadas a este Observatorio legislativo.

El Boletín contendrá igualmente, las diversas actividades emprendidas durante el periodo por la Comisión de Equidad y Género y Jefas de Familia.

b) Propuesta de vinculación interinstitucional para la promoción de la agenda de las mujeres en la vida pública y política del Estado de Colima

1. Signar convenios de colaboración con los organismos y agrupaciones sociales, públicas y privadas, que desarrollan en el Estado de Colima diversas acciones encaminadas a garantizar los derechos humanos de las mujeres e impulsar la equidad de género.

Ello permitirá generar un espacio dialógico y de reflexión entre pares, que nutrirán el Programa de Trabajo de esta Comisión de Equidad y Género y Jefas de Familia, a través del intercambio de opiniones, propuestas y acciones específicas que buscaremos respaldar y potenciar desde el Congreso Local.

2. Organizar foros de consulta popular en caso de presentación de iniciativas, seminarios, paneles, mesas de trabajo y eventos de significación nacional, regional y estatal en materia de derechos humanos de las mujeres y equidad y género, como los siguientes:

Reunión de trabajo con los organismos y agrupaciones, públicas y privadas del Estado de Colima que realizan diversas acciones a favor de los derechos humanos de las mujeres y la equidad de género, con el objetivo de presentar el Programa de Trabajo de esta Comisión de Equidad y Género y Jefas de Familia, en diciembre del 2012.

Panel de reflexión y análisis sobre los 7° y 8° Informes Consolidados de México en relación con el cumplimiento de la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra las Mujeres (CEDAW), presentados en julio de 2012 en la sede de Naciones Unidas en la ciudad de Nueva York, eso sería en enero del 2013.

Reunión trimestral de trabajo con el Poder Judicial, Instancias y Organismos de la Sociedad Civil vinculadas a procesos de atención, administración y procuración de justicia en materia de derechos humanos y equidad y género, para informar, dar seguimiento, evaluar y sumar propuestas que permitan eliminar los cuellos de botella en la aplicación del marco jurídico estatal y reducir la brecha de jure y de facto en el ejercicio y disfrute de los derechos humanos de las mujeres.

Semana Colimense de Mujeres y Hombres por la Equidad y Género. Marzo de 2013, marzo de 2014 y marzo de 2015.

Foro Libertad de Expresión con Perspectiva de Género, con la participación de periodistas y concesionarios de radio y televisión locales, junio de 2013.

Seminario, La violencia contra las mujeres y las niñas: avances y retos, dirigido a especialistas y personal de distintas instancias que desde las áreas de salud, psicología, derecho y trabajo social con mujeres y niñas violentadas, noviembre de 2013.

3. Concertar espacios en radio, prensa y televisión para difundir las actividades y atribuciones de la Comisión, así como gestionar la publicación anual de la revista “**Una Visión de la Equidad de Género**”.

4. Integrar un **Sistema de Indicadores de Género sobre la participación política** de las mujeres en el Estado de Colima, en la administración pública de los gobiernos federal, estatal y municipales, así como en las comisarías y comités de barrio.

En un primer paso de sistematización de la información, se hará un primer corte al 2012 y en la medida del avance alcanzado, se procederá a integrar datos que permitan delinear la trayectoria en retrospectiva para configurar la historia de la participación de las colimenses en la esfera pública y política.

c) Propuesta de acciones de gestoría social

1. Promover intensa y permanentemente ante instancias de los tres niveles de gobierno que promuevan acciones y medidas de impulso al desarrollo y participación social de las mujeres, especialmente a las jefas de familia.

2. Promover y dar seguimiento a políticas públicas y de participación de la sociedad, destinadas a asegurar la igualdad de oportunidades y no discriminación hacia las mujeres e impulsar una cultura de la no violencia.

3. Mantener una relación cercana con las mujeres que en lo individual se acercan a esta LVII Legislatura a realizar diversas gestiones y solicitudes de apoyo. Igualmente, con la población, mediante acciones específicas en las comunidades de la geopolítica estatal.

Cabe mencionar, por último, que en acatamiento a las disposiciones del Reglamento, las acciones que prevé este Programa, en cuanto a su realización anual, serán objeto de un planteamiento financiero por parte del Coordinador del Grupo Parlamentario a la Comisión de Gobierno Interno y Acuerdos Parlamentarios, en octubre de cada año. Atentamente, Sufragio Efectivo, No Reección, Colima, Col., 13 de noviembre de 2012. La Presidenta de la Comisión Diputada Gina Araceli Rocha Ramírez. Es cuanto.

DIP. PDTE. OROZCO SANDOVAL. En el siguiente punto del orden del día, se le concede el uso de la palabra al Diputado Arturo García Arias, quien dará lectura al Plan de Trabajo de la Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales.

DIP. GARCÍA ARIAS. Con su permiso Diputado Presidente. Con el permiso de los demás integrantes de la Mesa Directiva del Congreso del Estado, compañeras y compañeros Diputados, representantes de los medios de comunicación, público que nos honra con su presencia. Con fundamento en el artículo 45 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Colima, a nombre de los integrantes de la Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales, me permito presentar a

ustedes el programa de trabajo de dicha Comisión, para el primer año del ejercicio constitucional de esta Legislatura, para lo cual me permite realizarlo en los siguientes términos.

Los suscritos Diputados integrantes de la Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales de esta Quincuagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Colima, en ejercicio de la facultad que nos confiere el artículo 45, del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Colima, presentamos al Pleno de esta Legislatura el

P r o g r a m a d e T r a b a j o de la Comisión que tenemos encomendada, con base a las siguientes **C o n s i d e r a c i o n e s**

Primero.- Que una vez aprobada por el Pleno la asignación de esta Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales el pasado mes de octubre del presente año, nos dimos a la tarea de analizar y formular el presente programa de trabajo, que nos servirá como referencia para realizar, con eficacia el quehacer legislativo que tenemos encomendado.

Segundo.- Con el propósito de enriquecer el trabajo propuesto por esta Comisión legislativa, seremos respetuosos y atentos a las propuestas y sugerencias que los diferentes grupos de los partidos políticos representados de esta Quincuagésima Séptima Legislatura nos formulen, anteponiendo el interés general en todo momento.

Tercero.- El **Programa de Trabajo** para el periodo 2012-2013, que hemos considerado, establece las siguientes acciones programáticas:

1. Presentar Proyectos de iniciativas de reforma a nuestra Constitución local, en función de las modificaciones que observe la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
2. Contribuir con opiniones y sugerencias, a la formulación de proyectos de iniciativa, cuyo propósito sea modificar la constitución Local, bajo los principios del respeto y fortalecimiento de los derechos de la sociedad colimense en general.
3. Desde el ámbito de nuestra competencia, impulsar iniciativas que sean fundamentales para la vida institucional de la entidad, la preservación de nuestra soberanía territorial y el mejoramiento de la calidad de nuestra convivencia cívica y democrática en el Estado.
4. Promover y difundir el trabajo legislativo en el territorio estatal, con el propósito de que la población en general, conozca el quehacer legislativo, procurando abordar los temas de interés general.

5. Promover encuentros con expertos constitucionalistas locales y foráneos, con el propósito de impulsar una cultura cívico - jurídica en la materia, así como para abordar temas de interés nacional en materias relacionadas con nuestro Orden Constitucional, Democracia, Sistemas Electores, Controversias Constitucionales entre la Federación y el Estado o con particulares.

6. Promover, desde el ámbito legislativo, el fortalecimiento de las instituciones electorales del Estado.

7. Desarrollar el trabajo legislativo, en los temas que por su naturaleza lo requieran, desde la perspectiva de la participación ciudadana, mediante la realización de foros de consulta en los que se discutan temas de interés general.

8. Impulsar y suscribir convenios de colaboración con las Cámaras de Diputados y Senadores del H. Congreso de la Unión, en diversas materias relacionadas con el Proceso Legislativos, la Modernización del Poder Legislativo local y sus similares de las Entidades Federativas del país, entre otros asuntos de interés nacional.

9. Impulsar y suscribir convenios de colaboración con instituciones de educación superior de la entidad, foráneas y extranjeras, así como con Centros de Investigación, el propio Instituto de Investigaciones jurídicas del H. Congreso de la Unión, de la H. Suprema Corte de Justicia de la Nación, la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), el Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM), el Archivo General de la Nación, entre otros.

10. Promover ante las instituciones de educación superior la inclusión de la asignatura de Proceso Legislativo en los planes de estudio.

11. Coordinar el trabajo legislativo, cuyas tareas para dictaminar los proyectos de iniciativas en estudio, tengan que ver directamente, con modificaciones a nuestra Constitución Particular del Estado.

12. Para fortalecer a las instituciones y Estado de Derecho en el territorio colimense, nos propondremos legislar en el ámbito de nuestra respectiva y estricta competencia legislativa, en las siguientes materias:

Legislaremos lo pertinente para fortalecer las relaciones y el Equilibrio de los Poderes Locales.

Revisaremos permanentemente, en coordinación con la Comisión de Gobierno Interno y Acuerdos Parlamentarios de esta Soberanía, el marco normativo interno del Poder Legislativo, para garantizar el fortalecimiento e innovación del

marco jurídico, a fin de darle mayor eficacia al proceso legislativo, la reglamentación del trabajo de Comisiones, la eficacia y calidad administrativa de las dependencias que componen el Poder Legislativo.

Legislaremos, en coordinación con el Poder Judicial del Estado, en materia de modernización del sistema de procuración, administración e impartición de justicia.

13. Consolidar y diversificar los mecanismos de intercambio de experiencias entre los legisladores locales de todo el país, en la materia de la Comisión que tenemos encomendada, a través de la Conferencia Permanente de Congresos Locales (Copecol). Y también nos comprometemos a dictaminar los proyectos de iniciativas pendientes que hay en esta Soberanía. El suscrito a nombre de los integrantes de la Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales, con fundamento en el primer párrafo del artículo 141 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Colima, solicita que el presente programa de trabajo de inserte de manera íntegra en el diario de los debates y se le de el trámite legal correspondiente. Firman, el Diputado Secretario Martín Flores Castañeda, el Diputado Secretario Héctor Insúa García y el de la voz Diputado Presidente Arturo García Arias. Muchas gracias, es cuanto Diputado Presidente.

DIP. PDTE. OROZCO SANDOVAL. Conforme al siguiente punto del orden del día, relativo a asuntos generales, se le concede el uso de la palabra al Diputado que desee hacerlo. Tiene la palabra el Diputado Jesús Villanueva Gutiérrez.

DIP. VILLANUEVA GUTIÉRREZ. Muy buenas tardes, Diputado Presidente, Ciudadanos Secretarios del Congreso del Estado, compañeros Diputados.

**CC. DIPUTADOS SECRETARIOS
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
P r e s e n t e.-**

El suscrito Diputado, José de Jesús Villanueva Gutiérrez integrante del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado, con fundamento en 37, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima; los artículos 22, fracción I; 83, fracción I, y 84, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo de su Reglamento, someto a la consideración de la Asamblea la presente Iniciativa de decreto por la que se solicita respetuosamente que se declare el año 2013 como “Año del Centenario del Natalicio de la Maestra Griselda Álvarez Ponce de León Primera Gobernadora del País”, con motivo de que se conmemorarán 100 años de su natalicio, para efectos de que toda la correspondencia oficial del Estado que a partir del 1 de enero expidan los 10 municipios y Secretarías y Dependencias, organismos y entidades de las Administraciones Públicas Estatal y Municipal, contengan dicha leyenda, y:

C O N S I D E R A N D O

Griselda Álvarez Ponce de León nació el 5 de abril de 1913 en Guadalajara, Jalisco, México. Proviene de una de las familias con más abolengo histórico-político en nuestro Estado, pues su Bisabuelo fue el General José Manuel Dolores Álvarez Zamora primer Gobernador de Colima y su padre fue Miguel Álvarez García que también Gobernador de nuestra Entidad.

Estudió para Maestra Normalista y en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional Autónoma de México obtuvo el título de Licenciada en Letras Españolas con la tesis "La Inmortalidad en las obras de Jorge Luis Borges" recibiendo mención honorífica. También estudio Estadigrafía y Biblioteconomía.

Destacó por su intensa labor educativa y literaria, ocupando varios puestos gubernamentales relacionados con estas áreas. Fue Directora General de Acción Social de la Secretaría de Educación Pública y de Trabajo Social de la Secretaría de Salubridad y Asistencia y se desempeñó como Jefa de Prestaciones Sociales del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Su incursión en la vida política de nuestro Estado fue en una época en la que las mujeres no incursionaban con mucha frecuencia en dicho "mundo" de la vida del país, fue Senadora de 1976 a 1979 y el 1 de noviembre de 1979 a los 66 años de edad y con presencia del Presidente de la República José López Portillo asume la gubernatura de nuestro Estado hasta 1985, convirtiéndose así en la primera mujer Gobernadora en la historia de nuestro País. Su elección como Gobernadora de Colima, representó un punto de inflexión para las mujeres no solo en la vida política si no en los demás ámbitos de la vida, pues Griselda Álvarez abrió camino para las mujeres en la política, en una atmósfera dominada hasta entonces por los hombres, y que hasta hoy en día se recuerda una de sus frases célebres convocando a las mujeres a: "inaugurar un tiempo nuevo de plena igualdad con los hombres, sin reclamar privilegios que no requerimos ni aceptar desventajas que no merecemos".

En su gestión como Gobernadora realizó como principal labor el apoyo a la educación pública, siendo su lema de gobierno: "Educar para Progresar". Concluida su administración ocupó la dirección del Museo Nacional de Arte de México. A la par se desempeñó como Asesora de la Secretaría de Turismo del Gobierno del Distrito Federal y Presidenta Honoraria Vitalicia de la Federación de Mujeres Universitarias, A.C. (FEMU).

En apoyo a la mujer creó el Centro de Atención a la Mujer, A. C., también fundó la Alianza de Mujeres de México y la Asociación Mexicana de Bienestar Social. También fue miembro de la Comisión Nacional de México para la UNESCO, Asesora del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, dictaminadora en el Comité Editorial del Fondo de Cultura Económica y Presidenta del Consejo Mexicano de Escritores.

Griselda Álvarez ha sido galardonada con las siguientes medallas: La Rafael Suárez otorgada por el Gobierno del Estado de Colima; la Medalla Francisco Murguía por la Delegación Venustiano Carranza; la General Manuel Álvarez por la XLVII Legislatura de Colima; Medalla al Mérito Benito Juárez en 1993, Medalla María Lavallo Urbina en 1994 y Medalla Belisario Domínguez en 1996 otorgada por el Senado de la República. En 1981 la Asociación de Damas

Publicistas de México la nombró "Mujer del Año" y ha recibido más de 160 diplomas otorgados por diversas instituciones.

Su producción literaria cubre narrativa y poesía: "Cementerio de Pájaros" en 1956, "Dos Cantos" en 1959, "Desierta Compañía" en 1961, "Letanía Erótica para la Paz" en 1963, "La Sombra Niña", en 1965, "Anatomía Superficial" en 1967 y "Estación sin Nombre" y "Tiempo Presente" ambas en 1972. Su última obra fue "Los Versos de la Constitución Mexicana"

Poco antes de cumplir 96 años de edad falleció el 26 de marzo de 2009, por causas naturales.

Por lo anterior expuesto, el suscrito Diputado, José de Jesús Villanueva Gutiérrez integrante del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado, con el objeto de conmemorar el próximo año el natalicio de la Maestra Griselda Álvarez reconocida personaje referente de democracia, libertad e igualdad, tanto en el ámbito local y nacional, presento el presente proyecto de decreto para declarar el año 2013 como: "Año del Centenario del Natalicio de la Maestra Griselda Álvarez Ponce de León Primera Gobernadora del País", reconociéndole así con una acción más el lugar histórico que se merece. Por lo cual propongo respetuosamente a esta Asamblea, que se declare el año 2013 como "Año del Centenario del Natalicio de la Maestra Griselda Álvarez Ponce de León Primera Gobernadora del País", con motivo de que se conmemorarán 100 años de su natalicio, para efectos de que toda la correspondencia oficial del Estado que a partir del 1 de enero expidan los 10 municipios y Secretarías y Dependencias, organismos y entidades de las Administraciones Públicas Estatal y Municipal, contengan dicha leyenda,

Por lo expuesto, y de conformidad con lo establecido en el artículo 37, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima; los artículos 22, fracción I; 83, fracción I, y 84, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo someto a la consideración de este H. Congreso del Estado el siguiente Proyecto de:

DECRETO

PRIMERO.- Este Honorable Congreso del Estado del Estado Libre y Soberano de Colima, declara el próximo año como: "**2013, AÑO DEL CENTENARIO DEL NATALICIO DE LA MAESTRA GRISELDA ÁLVAREZ PONCE DE LEÓN, PRIMERA GOBERNADORA DEL PAÍS**".

ARTÍCULO SEGUNDO.- Toda la correspondencia oficial del Estado que a partir del día primero de enero del año 2013, expidan las dependencias centrales y organismos descentralizados de los Gobiernos Estatal y Municipales, previa aprobación de los Cabildos respectivos, deberán contener al calce de las hojas la siguiente leyenda: "**2013, AÑO DEL CENTENARIO DEL NATALICIO DE LA MAESTRA GRISELDA ÁLVAREZ PONCE DE LEÓN, PRIMERA GOBERNADORA DEL PAÍS**".

T R A N S I T O R I O:

ÚNICO.- El presente decreto entrará en vigor el día 1 de enero del año 2013 y deberá publicarse en el Periódico Oficial “El Estado de Colima”.

El Gobernador del Estado dispondrá se publique, circule y observe.”

Diputado Presidente, con fundamento en el artículo 48 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, 86 y 93 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 124, 137, 138, 139 y 140 de su Reglamento y por no ameritar un examen profundo, solicito someta a la consideración de la H. Asamblea, la propuesta de dispensa de todo trámite reglamentario de la iniciativa que acabo de leer para que se proceda de forma inmediata a su discusión y votación. Atentamente. Colima, Col., 13 de noviembre de 2012. Su servidor, Diputado José de Jesús Villanueva Gutiérrez. Es cuanto Sr. Presidente.

DIP. PDTE. OROZCO SANDOVAL. Se pone a la consideración de la Asamblea la propuesta de dispensa de todo trámite reglamentario del documento que nos ocupa. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente de la propuesta anterior.

DIP. SRIO. PINTO DE LOS SANTOS. Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación económica si es de aprobarse la propuesta anterior, favor de hacerlo levantando su mano. Le informo Diputado Presidente que fue aprobado por unanimidad de los Diputados presentes.

DIP. PDTE. OROZCO SANDOVAL. Con el resultado de la votación antes señalada se declara aprobada la propuesta anterior, por lo tanto, se pone a la consideración de la Asamblea el documento que nos ocupa. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación nominal del documento que nos ocupa.

DIP. SRIO. PINTO DE LOS SANTOS. Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación nominal si es de aprobarse el documento que nos ocupa. Los Diputados que estén por a afirmativa.

DIP. SRIA. CULIN JAIME. Los Diputados que estén por la negativa.

DIP. SRIO. PINTO DE LOS SANTOS. ¿Falta algún Diputado por votar? ¿Falta algún Diputado por votar. A continuación pasará a votar la Directiva.

DIP. SRIA. CULIN JAIME. Gretel Culin, por la afirmativa.

DIP. SRIO. PINTO DE LOS SANTOS. Su servidor, Noé Pinto de los Santos, por la afirmativa.

DIP. PDTE. OROZCO SANDOVAL. José Antonio Orozco, por la afirmativa.

DIP. SRIO. PINTO DE LOS SANTOS. Le informo Diputado Presidente que se emitieron 25 votos a favor del documento que nos ocupa.

DIP. SRIA. CULIN JAIME. Le informo Diputado Presidente que no se emitieron votos en contra.

DIP. PDTE. OROZCO SANDOVAL. Con el resultado de la votación antes señalada declaro aprobado por 25 votos el documento que nos ocupa. Instruyo a la Secretaría le de el trámite correspondiente. Tiene la palabra el Diputado Mariano Trillo Quiroz.

DIP. TRILLO QUIROZ. Con su permiso compañero Presidente y Secretarios de la Mesa Directiva de este Congreso del Estado del Estado de Colima. Compañeras y compañeros Diputados, pueblo de Colima.

**PRESIDENTE Y SECRETARIOS DE LA MESA DIRECTIVA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE COLIMA
P r e s e n t e**

MARIANO TRILLO QUIROZ, diputado del Partido Verde Ecologista de México integrante de la Quincuagésima Séptima Legislatura Estatal del periodo constitucional 2012-2015 de este Congreso, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22 fracción I, 84 fracción III y 87 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Colima y 126 de su Reglamento, tengo a bien someter a la consideración de esta Asamblea una **iniciativa con proyecto de decreto** que declara al año como **“2014, Año de Protección al Medio Ambiente en Colima”**, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

El derecho al medio ambiente se encuentra reconocido en México a partir de la reforma de 1999 al artículo 4 de la Constitución Federal, que adicionó un quinto párrafo que a la letra dice: “Toda persona tiene derecho a un medio ambiente adecuado para su desarrollo y bienestar”.

Este derecho fundamental se encuentra a su vez respaldado por el artículo 11 del Protocolo adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, mejor conocido como "Protocolo de San Salvador", que establece que “toda persona tiene derecho a vivir en un medio ambiente sano y a contar con servicios públicos básicos.”

Tal como lo destaca la exposición de motivos de la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al ambiente, “uno de los anhelos de los mexicanos es el de vivir en un ambiente sano y adecuado para la vida y el desarrollo de las nuevas generaciones, así como el de promover un aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.”

Por ello, la referida Ley General en su respectivo artículo 15 establece que para la formulación y conducción de la política ambiental, las autoridades y los particulares deben asumir, entre otros, los siguientes principios:

La responsabilidad de la protección del equilibrio ecológico.

La responsabilidad respecto al equilibrio ecológico, comprende tanto las condiciones presentes como las que determinarán la calidad de la vida de las futuras generaciones.

La prevención de las causas que los generan, es el medio más eficaz para evitar los desequilibrios.

La educación es un medio para valorar la vida a través de la prevención del deterioro ambiental, preservación, restauración y el aprovechamiento sostenible de los ecosistemas y con ello evitar los desequilibrios ecológicos y daños ambientales.

Estos principios de política ambiental se encuentra a su vez reproducidos en términos similares por el artículo 27 de la Ley Ambiental para el Desarrollo Sustentable del Estado de Colima, por lo que las autoridades estatales y municipales están obligados a fomentarlos y tomarlos en cuenta en la planeación para el desarrollo del Estado.

En observancia a estas disposiciones, el Estado Mexicano, es decir, todas sus autoridades tanto federales como locales, están obligadas a adoptar las medidas legislativas, administrativas y de políticas públicas necesarias para promover, preservar y proteger el medio ambiente, entre ellas la adopción de acciones que incidan en la formación de una más amplia conciencia ambiental que favorezca el respeto de este importante derecho, lo cual constituye la materia de la presente iniciativa.

Así, es de interés primordial de la sociedad y del Estado la implementación de todo tipo de iniciativas públicas y privadas tendientes a la preservación, aprovechamiento racional y protección de los recursos naturales, con el propósito de prevenir, controlar y revertir las tendencias de deterioro de los mismos ocasionadas por las actividades humanas.

Hoy día existe unánime reconocimiento sobre la necesidad de vincular el aprovechamiento de los recursos naturales con el principio de sustentabilidad, a efecto de lograr un desarrollo económico, social y humano que satisfaga las necesidades del presente sin poner en peligro la capacidad de las generaciones futuras para atender sus propias necesidades.

Aunque el derecho al medio ambiente hace énfasis en la protección de los recursos naturales y su base física, no se limita exclusivamente a ellos, sino que también contempla al entorno urbano y a todas las condiciones de vida de

las personas ya sea en el entorno urbano o rural, por lo que este derecho se encuentra vinculado fuertemente con otros derechos como la vida, salud, educación, vivienda, alimentación, servicios públicos adecuados y obras de infraestructura armónicas, funcionales y compatibles con el medio ambiente.

El Plan Estatal de Desarrollo 2009-2015, en su apartado 5, denominado “Colima Verde: compromiso con la sustentabilidad y protección ambiental”, establece que el objetivo general consiste en impulsar una política ambiental sustentable a través de una gestión y educación ambiental eficiente, proponiendo una serie de acciones entre las que destacan la del fomento a la protección al ambiente y a la salud, así como al uso sustentable de los recursos naturales, con la adopción de medidas concretas como la realización de campañas anuales que permitan difundir la legislación ambiental vigente y los valores que dan sustento a este importante derecho humano fundamental.

En consecuencia con lo anterior y tomando en cuenta que en el Estado de Colima no se ha consagrado un año a favor de la protección al medio ambiente, tengo a bien proponer a esta asamblea legislativa la presente iniciativa con proyecto de decreto para declarar al año como “**2014, Año de Protección al Medio Ambiente en Colima.**”, a efecto de contribuir al fomento de una mayor conciencia cívica ambiental y de difusión de los valores ecológicos que favorezca el cuidado por nuestros recursos naturales y por un mejor desarrollo sustentable. Y que también permita dar cumplimiento a uno de los compromisos plasmados en el Plan Estatal de Desarrollo 2009-2015, de este Gobierno del Estado, consistente en realizar una campaña anual para difundir la importante legislación ambiental con la que se cuenta, así como los derechos, obligaciones y responsabilidades a los que se encuentran sujetos tanto autoridades como los particulares, siendo por ello pertinente asumir este compromiso especial durante todo el año 2014, independientemente de que se trate de una tarea que evidentemente tiene un carácter permanente, por la enorme trascendencia de la materia.

En concordancia con lo señalado también se propone que toda la correspondencia oficial del Estado que a partir del día primero de enero del año 2014 expidan las dependencias de la administración pública y organismos descentralizados de los gobiernos estatal y municipales, previa aprobación de los cabildos respectivos, lleven la leyenda: “**2014, Año de Protección al Medio Ambiente en Colima.**”

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se propone expedir el siguiente:

DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO.- El Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Colima, declara al año, como **“2014, Año de Protección al Medio Ambiente en Colima.”**

ARTÍCULO SEGUNDO.- Toda la correspondencia oficial del Estado que a partir del día primero de enero del año 2014 expidan las dependencias de la administración pública y organismos descentralizados de los gobiernos estatal y municipales, previa aprobación de los cabildos respectivos, deberán contener al calce la siguiente leyenda: **“2014, Año de Protección al Medio Ambiente en Colima.”**Atentamente. Colima, Colima a 13 de noviembre de 2012. Diputado Mariano Trillo Quiroz. Solicito señor Presidente sea discutida y en su caso aprobada en la presente sesión, dispensando los trámites y dando el mismo seguimiento que se dio al anterior. Debido a que existe un acuerdo de fracciones y un acuerdo de caballeros que lo suficiente es para darle trámite a esta iniciativa, muchas gracias.

DIP. PDTE. OROZCO SANDOVAL. Solicito un receso para dialogar con la Comisión de Gobierno Interno.....RECESO..... Se Reanuda la Sesión tiene la palabra el Diputado Mariano Trillo Quiroz.

DIP. TRILLO QUIROZ. Muchas gracias Presidente, nada más para hacer la reconsideración de los acuerdos parlamentarios y pedirle que le de el trámite correspondiente a la iniciativa para que surta efectos posteriormente, y se mande a Comisiones.

DIP. PDTE. OROZCO SANDOVAL. Se toma nota y se instruye a la Secretaría la turne a la Comisión correspondiente. Tiene la palabra la Diputada Gina Araceli Rocha.

DIP. ROCHA RAMÍREZ. Nuevamente buenas tardes, compañeras y compañeros Diputados. CC. Secretarios del H. Congreso del Estado. Presentes.

La suscrita Diputada Gina Araceli Rocha Ramírez, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado, en ejercicio de las facultades que me confiere la fracción I del artículo 37 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, y con fundamento en los artículos 22, fracción I, 83, fracción I, y 84 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como los artículos 126, 127 y 128 de su Reglamento, presento a la consideración de esta Honorable Asamblea, la Iniciativa de Ley con Proyecto de Decreto relativa a adicionar un párrafo al artículo 67 Bis 1, de la Ley para la Protección de los Adultos en Plenitud del Estado de Colima, de conformidad con la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La protección de los adultos en plenitud es parte de las obligaciones de las dependencias públicas y privadas, y de los derechos que tienen las personas que llegan a una vejez, ya que es importante generar certidumbre y asegurar un modo digno de vida a todas aquellas personas que cumplen con una edad avanzada, por lo que debe calificarse como un derecho adquirido por los adultos en plenitud, porque ayuda a tener una mejor calidad de vida.

Tratando de garantizar los derechos de los Adultos en Plenitud, recientemente se llevo a cabo una reforma a la Ley para la Protección de los Adultos en Plenitud del Estado de Colima, con la finalidad de que el gobierno garantizará un trato primordial a las personas adultas en plenitud, al momento de realizar un acto o trámite.

Partiendo del estudio de lo dispuesto por los artículos 67 Bis y 67 Bis 1, recientemente adicionado en la Ley para la Protección de los Adultos en Plenitud del Estado de Colima, se establece como obligación para todas las Entidades Públicas del Estado y sus municipios, dar un trato primordial, al momento de poder realizar cualquier acto o tramite de orden público y privado, ya que para las personas que llegan a una vejez, se les dificulta el acceso a una institución pública o privada, que en ocasiones genera un cansancio y desgaste físico, al momento de estar formados en una fila, esperando un turno, o simplemente cuando van a realizar cualquier trámite de orden público o privado.

Sin embargo, es necesario reforzar legalmente el trato preferencial previsto en la legislación de la materia, para que no solo se de prioridad, sino que se garantice dentro de las instalaciones de las Instituciones de orden público o privado, la modificación de su infraestructura para que se materialice ese trato preferencial, debiendo prever entonces una fila especial, sillas de espera, o cualquier otra modificación de infraestructura que se tenga que llevar a cabo para la aplicación del trato preferencial.

Por lo anterior, se propone adicionar un párrafo al artículo 67 Bis1, de la Ley para la Protección de los Adultos en Plenitud del Estado de Colima, con el fin de establecer que todas las instituciones de orden público y privado realicen las modificaciones de infraestructura correspondientes para garantizar el trato preferencial que se les dará al momento de realizar cualquier acto o tramite de ordenamiento público y privado.

Por lo anteriormente expuesto, se somete a la consideración de esta H. Asamblea el siguiente Proyecto de

DECRETO:

ARTÍCULO ÚNICO.- Se adiciona el artículo 67 Bis 1, de la Ley para la Protección de los Adultos en Plenitud del Estado de Colima, para quedar en los siguientes términos:

Artículo 67 Bis 1...

Todas las instituciones de orden público y privado del Estado, garantizaran que en sus instalaciones existan las modificaciones de infraestructura correspondientes, otorgándoles por lo menos sillas de espera, y una fila preferencial para que se les dé a los Adultos en Plenitud un trato digno, especial y primordial al momento de realizar un trámite personal.

TRANSITORIO

“ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial “El Estado de Colima”.

El Gobernador del Estado dispondrá se publique, circule y observe. La suscrita Diputada Gina Araceli Rocha Ramírez solicita que la presente Iniciativa se turne a la Comisión competente para proceder al análisis y dictamen correspondiente, en términos del artículo 86 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo. Atentamente. Sufragio Efectivo. No Reelección, Colima, Col. 13 de noviembre del 2012. Diputada Gina Araceli Rocha Ramírez. Muchas gracias es cuanto.

DIP. PDTE. OROZCO SANDOVAL. Se toma nota y se instruye a la Secretaría la turne a la Comisión correspondiente. Tiene la palabra el Diputado Donald Zúñiga.

DIP. RICARDO ZÚÑIGA. Con el permiso del Diputado Presidente, con el permiso también de la Directiva del H. Congreso del Estado de Colima. El suscrito Diputado José Donald Ricardo Zúñiga integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado, con fundamento en los artículos 22, fracción I, 83, fracción I, 84, fracción III, y 87 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y 126 de su Reglamento, somete a la consideración de la Asamblea la presente Iniciativa de Punto de Acuerdo misma que se presenta al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

Según cifras arrojadas por el II Censo de Población y Vivienda realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) realizado en el 2010, el estado de Colima contaba hasta entonces con un total de 650,555 habitantes, mismos que como ciudadanos de cualquier estado de nuestro país, requieren que el gobierno les brinde seguridad pública que les permita desarrollarse plenamente en todos los ámbitos de su vida con la tranquilidad debida.

Por lo cual, el gobierno de estado de Colima a través de la Secretaría de Seguridad Pública Estatal, entre otras estrategias y líneas de acción implementó desde hace unos años como medida preventiva y de reacción rápida, la construcción de un sistema de casetas de vigilancia en diversos puntos estratégicos de las principales vías de comunicación que van de un municipio a otro, donde por lo general se dejaban uno o dos elementos de seguridad pública, dando como resultado la construcción de casetas de seguridad ubicadas en los siguientes puntos:

- Carretera Colima-Guadalajara

- Carretera Jiquilpan a un lado del canal
- Carretera Villa de Álvarez-Comala
- Acceso al panteón municipal de Villa de Álvarez
- Avenida Constitución y Tercer Anillo Periférico
- Aniceto Castellano y camino a la comunidad de la Capacha Colima, Col.
- Calle Independencia 136 Colima, Col.
- Calle Cedros 20-A Colima, Col.
- Calle Liceo de Barones e Isidro Sánchez, Colonia Torres Quintero Colima, Col.
- Calle 24 de Febrero y Juárez, Colonia Bosques del Sur Colima, Col.
- Calle Leonardo Bravo Colima, Col.
- Avenida Gonzalo de Sandoval y Leonardo Bravo.
- Calle Mérida y Mexicali, Colonia Cuauhtémoc, Colima, Col.
- Calle Puebla y Torreón Colonia Jardines del Sol, Colima, Col.
- Calle Miguel Alemán s/n Colonia la Estancia, Colima, Col.
- Calle Bugambilia y Margarita, Colonia Francisco I. Madero, Colima, Col.
- Calle José G. Alcaraz (Jardín Juan Oseguera Vázquez) Colima, Col.
- Calle 20 de Noviembre y Simón Bolívar Colonia San Pablo, Colima, Col.
- Calle Manuel M. Diéguez Colonia Infonavit La Estancia, Colima, Col.
- Calle Profesor Francisco Hernández Espinoza, Colonia Fovissste, Colima, Col.
- Avenida Camino Real de Colima s/n
- Entrada a la comunidad de Tepames, Colima, Col.
- Entre otros.

De las cuales 20 de ellas están actualmente en comodato a favor de Gobierno del Estado, 1 de ellas la utiliza el Ayuntamiento de Colima y 1 el Ayuntamiento de Villa de Álvarez, cabe resaltar que no son las únicas que existen habiéndolas mencionado solo para que quede referencia del sistema de casetas de vigilancia.

Teniendo como principales funciones la vigilancia las 24 horas del día de las áreas donde estas están situadas, convirtiéndose rápidamente en las primeras herramientas de reacción para auxilio, contención, repulsión de algún hecho delictivo o de contingencia, en los casos en que existía una llamada de emergencia tenían la oportunidad y la presteza de poder actuar debidamente, al auxilio de taxistas que solicitaban la revisión del pasaje cuando se trasladaban algún paraje alejado a altas horas de la noche evitando así asaltos y en algunos casos homicidios cometidos por los pasajeros armados, entre otros.

La inseguridad que ha últimas fechas se ha venido incrementando en el estado ha orillado a la Secretaria de Seguridad Publica Estatal, a adoptar nuevas estrategias o realizarle cambios a las ya existentes, que otorguen mejores resultados al brindar y preservar la seguridad pública en beneficio de todos los

colimenses, quienes aportan con el pago de sus impuestos medios para la implementación de medidas que garanticen la misma en la entidad.

Por tal motivo, fue necesario erradicar del modelo anterior de seguridad pública, la estrategia consistente en instalar casetas de vigilancia, en el que los elementos preventivos estaban situados en un solo punto, mismo que en un principio rindió resultados pero hoy en día ha sido rebasado, no resultando acorde a las necesidades de seguridad pública que nuestro estado exige.

Por lo cual en el Colima se implementó un modelo nuevo de vigilancia, consiste en sectorizar el servicio de seguridad pública a lo largo y ancho del estado; pues con esto, se garantiza una cobertura más amplia, beneficiando así a un mayor número de personas en comparación con el sistema de vigilancia estático en casetas de vigilancia.

Situación que origino el retiro paulatino de los elementos que se encontraban instalados en las casetas de vigilancia y por ende el cierre de las mismas, ya que por cuestión táctica se decidió no ocupar como bases de operación policiacas las cabinas antes referidas, pues de acuerdo al modelo de seguridad que opera en Colima, se emplea como estrategia la realización de rondines aleatorios y constantes en diversos horarios por parte de la policía activa proporcionando así una vigilancia eficaz, además de que los agentes que se encontraban en dichas casetas resultan un punto fijo y vulnerable para los ataques armados del crimen organizado, demostrando la inoperatividad del anterior modelo de vigilancia.

Hoy en día en el estado, los inmuebles que fueron garitas de vigilancia, lucen la mayoría en completo estado de abandono y deterioro, son utilizadas como depósito de basura, presentan filtraciones de humedad, cristales rotos, sustracción de tinacos, cobre de las instalaciones eléctricas y aluminio de la cancelería, y ralladuras con pintura en aerosol, todo eso consecuencia de la comisión de actos vandálicos que las mantiene en tan deplorable estado, resultando lamentable que se encuentren en el olvido, pues además han sido utilizadas como punto de reunión de vándalos, o para cometer hechos lamentables y vergonzosos como robos y violaciones que se han suscitado en últimas fechas por ejemplo en el municipio de Manzanillo; además no se le saca provecho alguno de la inversión económica que se hizo para su construcción, y en las condiciones que se encuentran dan una mala imagen pues están ubicados en centros poblacionales de alta movilidad social y en un estado considerado destino turístico referente en el país; y ante la modificación de las estrategias de seguridad, no se ve viable que las casetas de vigilancia se pongan nuevamente en funcionamiento como en sus días mozos.

Por tanto a sabiendas de que en nuestra entidad, algunos municipios cuentan con un presupuesto raquítrico que no les permite ejecutar con solvencia económica aquellas acciones tendientes a cumplir a cabalidad con el plan de trabajo municipal que cada administración se pone al inicio de su trienio, resultaría beneficioso que el Ejecutivo del Estado de Colima otorgue en comodato los inmuebles que en un principio se edificaron como casetas de vigilancia, para que los Ayuntamientos le saquen el mayor provecho a dichos espacios, implementando en ellos las actividades que vayan encaminadas a desarrollar las diversas acciones y visiones que de acuerdo al plan de trabajo

municipal considere pertinente establecer en dicho espacio físico en provecho siempre de su respectivo municipio.

En función de lo anterior, una vez que los inmuebles estén ocupados por los Ayuntamientos, estos le habrán de dar nuevamente vida a esos espacios hoy abandonados, se harán cargo de su mantenimiento y conservación; y desarrollaran en ellos estrategias en beneficio de la sociedad en general en aras de satisfacer el interés general del Estado.

Por lo anterior, el suscrito Diputado José Donaldo Ricardo Zúñiga integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional de esta Quincuagésima séptima legislatura Estatal, consiente de nuestra responsabilidad histórica de coadyuvar con los distintos Ayuntamientos y gestionarles a ellos desde el Congreso del Estado, medios tendientes al desarrollo de sus municipios respectivos y a su vez cumplir con las expectativas que la sociedad colimense tiene de nuestro trabajo legislativo y demás responsabilidades que tenemos frente al pueblo de Colima; propongo respetuosamente al Ejecutivo Estatal que otorgue en comodato a los Ayuntamientos del Estado que así lo soliciten, las casetas de vigilancia que actualmente se encuentran abandonadas en distintos puntos de nuestro estado, con la finalidad de que estos tenga acceso a dichos espacios para establecer en ellos módulos de información o protección civil, atención a transeúntes, campañas fijas de acuerdo a los programas que implemente cada ayuntamiento, o demás actividades tendientes a desarrollar las diversas acciones y visiones que de acuerdo al plan de trabajo municipal considere pertinente establecer en dicho espacio físico en provecho siempre de su respectivo municipio.

Por lo expuesto y fundado, someto a la consideración de este H. Congreso del Estado el siguiente

PUNTO DE ACUERDO:

ÚNICO.- Se exhorta al titular del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Colima, que otorgue en comodato a los Ayuntamientos del Estado que así lo soliciten, las casetas de vigilancia que actualmente se encuentran abandonadas en distintos puntos de nuestro estado, con la finalidad de que estos tenga acceso a dichos espacios para establecer en ellos módulos de información o protección civil, atención a transeúntes, campañas fijas de acuerdo a los programas que implemente cada ayuntamiento, o demás actividades tendientes a desarrollar las diversas acciones y visiones que de acuerdo al plan de trabajo municipal considere pertinente establecer en dicho espacio físico en provecho siempre de su respectivo municipio. Atentamente. Colima, Col., 13 de noviembre de 2012. El de la voz, Dip. José Donaldo Ricardo Zúñiga. Diputado Presidente, la iniciativa de acuerdo a la cual acabo de dar lectura, con fundamento en los artículos 87 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Colima, y 130 fracción II de su Reglamento, solicito a esta Mesa Directiva sea discutida y resuelta en esta misma sesión. Es cuanto Diputado Presidente.

DIP. PDTE. OROZCO SANDOVAL. Con fundamento en el artículo 87 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se pone a la consideración de la Asamblea el punto de acuerdo que presentó el Diputado José Donaldo Ricardo Zúñiga, recordándoles que dentro de la discusión de dicho documento deberán

sujetarse a lo que establece el artículo 126 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, que señala que hablarán por una sola vez, hasta cuatro Diputados, dos en pro y dos en contra. Le solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente del documento que nos ocupa.

DIP. SRIO. PINTO DE LOS SANTOS. Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación económica si es de aprobarse el documento presentado por el Diputado José Donald Ricardo Zúñiga, favor de hacerlo levantando su mano. Le informo Diputado Presidente que fue aprobado por unanimidad de los Diputados presentes.

DIP. PDTE. OROZCO SANDOVAL. Con el resultado de la votación antes señalada se declara aprobado el punto acuerdo presentado por el Diputado José Donald Ricardo Zúñiga, instruyo a la Secretaría le de el trámite correspondiente. Tiene la palabra la Diputada Esperanza Alcaraz Alcaraz.

DIP. ALCARAZ ALCARAZ. Con el permiso de la Mesa Directiva compañeras y compañeros Diputados integrantes de esta Quincuagésima Séptima Legislatura, y público presente.

Los suscritos DIPUTADOS ESPERANZA ALCARAZ ALCARAZ, JOSÉ ANTONIO OROZCO SANDOVAL, OSCAR A. VALDOVINOS ANGUIANO, CRISPÍN GUTIÉRREZ MORENO, MANUEL PALACIOS RODRÍGUEZ, ARTURO GARCÍA ARIAS, NOÉ PINTO DE LOS SANTO, MARTÍN FLORES CASTAÑEDA, IGNACIA MOLINA VILLARREAL, JOSÉ VERDUZCO MORENO, JOSÉ DE JESÚS VILLANUEVA GUTIÉRREZ, HERIBERTO LEAL VALENCIA y ESTEBAN MENESES TORRES, fracciones parlamentarias del Partido Revolucionario Institucional y Nueva Alianza, de esta Quincuagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Colima,, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 37, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima y 71 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y con fundamento en lo previsto por los artículos 22, fracción I, 83, fracción I, y 84, fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como el 126 y 127 de su Reglamento, someto a la consideración de esta Soberanía la presente Iniciativa de Acuerdo, mediante la cual se exhorta al Titular del Ejecutivo Federal, para que de manera inmediata gire las indicaciones pertinentes y necesarias a la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, para la creación de un Fondo de recursos financieros, el cual se destinaria de manera inmediata, a la atención de las necesidades básicas de Alimentación, Salud, Educación, Servicios Asistenciales y Básicos Domésticos de agua, luz, gas, entre otros servicios, para la atención de las familias de los Jornaleros que están perdiendo su empleo, como consecuencia de los bajos niveles de producción de Limón, generada por la afectación de la plaga del limón, denominada Dragón Amarillo, en la región del Valle de Armería, Tecomán, Coquimatlán y Manzanillo, solicitándose, así mismo, el respaldo institucional del Honorable del Congreso de la Unión, para que en el ámbito de su respectiva competencia refuerce dicha solicitud y exhorto al Titular del Poder Ejecutivo Federal, así como su pertinente intervención, para, en su caso, intervenga en la agilización de los tramites y autorizaciones respectivas a que haya lugar, con relación a la

creación del Fondo de Recursos referido, motivo del presente Acuerdo, de conformidad con la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

PRIMERO.- En fechas recientes la senadora por Colima, Itzel Sarahí Ríos de la Mora, presentó al pleno del Senado, un Punto de Acuerdo relacionado con este mismo asunto, el cual fue reforzado el pasado 23 de Octubre del presente año, por el compañero Dip. José Verduzco Moreno, Presidente de la Comisión de Desarrollo Rural y Fomento Pesquero, el cual presentó al pleno de esta legislatura, la iniciativa de Acuerdo, mediante la cual se exhorta al titular del Ejecutivo Federal, la atención urgente de la plaga denominada Dragón, Amarillo, solicitando, a su vez, el apoyo del H. Congreso de la Unión, para reforzar el exhorto expresado. Dicho acuerdo, aprobado por unanimidad por el pleno de esta legislatura expreso enfáticamente la preocupación y ocupación que los integrantes de esta Quincuagésima Séptima Legislatura tenemos respecto a este asunto de alto riesgo para el sector agropecuario y, en lo general, para la economía de la entidad.

SEGUNDO.- Que en ambos documentos se registran cifras importantes que nos permitieron dimensionar justamente la gravedad de este problema de la plaga del Dragón Amarillo, así como de sus consecuencias en caso de no atenderse con mayor eficacia y se continúe contrarrestando, hasta erradicarse este problema de plaga de los cítricos en la entidad. Nos queda claro que el asunto queda en manos institucionales responsables, en el gobierno Federal, confiando también, que este asunto efectivamente se atienda con la oportunidad, a partir de los buenos oficios políticos que se realicen por conducto del Honorable Congreso de la Unión, en especial nuestros legisladores federales por Colima.

TERCERO.- Que la autorización de un Fondo de recursos financieros para la atención de la emergencia de la plaga del Dragón Amarillo, se plantea en lo general para la aplicación del trabajo técnico y operativo de laboratorio y campo, sin embargo, no observamos que se destaquen acciones precisas para la atención de los Jornaleros y sus familias que prácticamente quedarán sin fuente de ingresos, en esta ocasión por un periodo de poco más de 4 meses, dependiendo del inicio del ciclo y niveles de producción que se observen.

De la actividad realizada en más de 20 mil hectáreas dependen 3 mil productores y 20 mil jornaleros, es decir, se perderían el 50% de los empleos generados en la actualidad, pues según expertos, las pérdidas de empleo en la citricultura serían por el orden de los 2 millones 764 mil 800 jornales.

Estamos hablando de que en la actualidad y hasta por un periodo de poco más de 4 meses doce mil jornaleros se quedarán sin empleo y junto con sus familias quedarán en condiciones de total desamparo, sin tener alternativas de un ingreso para subsistir y atender sus necesidades básicas. Su integración a algún programa institucional se observa difícil, toda vez que actualmente la mayoría de ellos se encuentran en pleno proceso de cierre de ejercicio fiscal y

el próximo año, estos mismos programas, comienzan operar entre los meses de marzo y abril. Esta situación nos plantea la reflexión de cómo atender las necesidades básicas de los jornaleros y sus familias durante este mes de noviembre y hasta febrero del próximo año. La alimentación de los niños, adultos y personas de la tercera edad que dependen y habitan la misma vivienda, servicios asistenciales de Salud, en especial de los niños y adultos de la tercera edad, garantizar la asistencia regular de los niños a la escuela, así como el mantenimiento de sus servicios domésticos como el agua, luz, gas, son entre otros algunos servicios y necesidades básicas que cotidianamente enfrentarían los jornaleros y sus familias, durante estos poco más de cuatro meses.

Estamos hablando de nueve mil familias cuyos bajos ingresos solo les alcanza para subsistir, sin tener opciones de ahorro que les permitan disponer de ello en periodos como este en que se quedan en completa condición de desamparo y alto riesgo para contraer enfermedades asociadas a una alimentación y a una atención médica oportuna, por ejemplo.

Con base a los razonamientos y motivos expresados, presento a la consideración de esta Soberanía el siguiente Proyecto de:

ACUERDO

ARTÍCULO PRIMERO.- Esta Quincuagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Colima, solicita y exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal, a que gire las indicaciones pertinentes al Titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para la creación de un Fondo Emergente de Recursos Financieros, el cual se destinaria de manera inmediata, a la atención de las necesidades básicas de Alimentación, Salud, Educación, Servicios Asistenciales y Básicos de agua, luz, gas, entre otros servicios, para la atención de las familias de los Jornaleros que están perdiendo su empleo, como consecuencia de los bajos niveles de producción, generada por la afectación de la plaga denominada Dragón Amarillo, además de ser los meses de noviembre a febrero término natural del ciclo de producción en la región del Valle de Armería, Tecomán, Coquimatlán y Manzanillo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Esta Quincuagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Colima, en su calidad de integrante del Constituyente Permanente en los términos del Pacto Federal, sustento y fortaleza del Estado Mexicano, solicita al Honorable Congreso de la Unión, que en atención al presente acuerdo, solicite en los mismos términos, al Ciudadano Presidente de la República, la atención inmediata del asunto que se plantea.

ARTÍCULO TERCERO.- Esta Quincuagésima Séptima Legislatura solicita, adicionalmente, que el Pleno Honorable Congreso de la Unión, valore y considere la pertinencia y prioridad, de asignar recursos financieros suficientes, dentro de la Iniciativa de Proyecto de Presupuesto del Gobierno Federal para el próximo ejercicio fiscal 2013, para la atención efectiva e integral

de ésta emergencia social que persistirá hasta erradicarse por completo del territorio estatal colimense.

ARTÍCULO CUARTO.- De ser aprobado el presente acuerdo, comuníquese el presente al Titular del Poder Ejecutivo Federal, al Titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como al Honorable Congreso de la Unión, a través de las instancias institucionales respectivas, en atención a lo solicitado; así como a las Legislaturas de los Estados, para que, en su caso, se adhieran al mismo. Es tanto Diputado Presidente. Gracias.

DIP. PDTE. OROZCO SANDOVAL. Con fundamento en el artículo 87 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se pone a la consideración de la Asamblea el punto de acuerdo que presentó la Diputada Esperanza Alcaraz Alcaraz, recordándoles que dentro de la discusión de dicho documento deberán sujetarse a lo que establece el artículo 126 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, que señala que hablarán por una sola vez, hasta cuatro Diputados, dos en pro y dos en contra. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente del documento que nos ocupa.

DIP. SRIO. PINTO DE LOS SANTOS. Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación económica si es de aprobarse el documento presentado por la Diputada Esperanza Alcaraz Alcaraz, favor de hacerlo levantando la mano. Le informo Diputado Presidente que fue aprobado por unanimidad de los Diputados presentes.

DIP. PDTE. OROZCO SANDOVAL. Con el resultado de la votación antes señalada se declara aprobado el punto acuerdo presentado por la Diputada Esperanza Alcaraz Alcaraz, instruyo a la Secretaría le de el trámite correspondiente. Tiene la palabra el Diputado Oscar Valdovinos Anguiano.

DIP. VALDOVINOS ANGUIANO. Con el permiso de la Mesa Directiva, de mis compañeros Diputados, de las personas que nos acompañan.

Los suscritos Diputados Oscar A. Valdovinos Anguiano, Martín Flores Castañeda, Arturo García Arias, José Antonio Orozco Sandoval, Esperanza Alcaraz Alcaraz, Crispín Gutiérrez Moreno, Manuel Palacios Rodríguez, Noé Pinto de los Santos, José Verduzco Moreno e Ignacia Molina Villarreal integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, y José de Jesús Villanueva Gutiérrez, Esteban Meneses Torres y Heriberto Leal Valencia integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza, de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado, con fundamento en los artículos 22, fracción I, 83, fracción I, 84, fracción III, y 87 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y 126 de su Reglamento, sometemos a la consideración de la Asamblea la presente Iniciativa de Acuerdo por la que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), a efecto de que se defina e instrumente el calendario de entrega de apoyos directos, respecto del rubro de **Apoyo al Ingreso Agropecuario: PROCAMPO para Vivir Mejor**, tomando en consideración el inicio de cada ciclo agrícola en cada una de las zonas agrícolas en que se divide el país, conforme con la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, el Titular del Ejecutivo Federal, define al sector agropecuario y pesquero como estratégico y prioritario para el desarrollo del país.

En este contexto, el Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario y Pesquero 2007-2012, tiene como propósito ser el instrumento rector de las políticas, objetivos, estrategias, programas, proyectos y acciones que se ejecuten para detonar el desarrollo económico y social que permita a la sociedad rural elevar su ingreso y la calidad de vida.

Definiendo las políticas agroalimentarias para que las actividades que se realizan en el campo y mares transiten hacia la modernidad en unión con otras actividades no agropecuarias del medio rural, a efecto de que los productores del sector:

- a) Produzcan alimentos suficientes y de calidad para las familias mexicanas.
- b) Alcanzen niveles competitivos y posicionen sus productos en los mercados nacional e internacional.
- c) Enfrenten los retos y oportunidades que implican los cambios tecnológicos, la biotecnología y la tendencia mundial hacia la producción de bioenergéticos.
- d) Generen empleos bien remunerados que propicien el arraigo de las familias rurales en sus comunidades.
- e) Aprovechen y preserven la biodiversidad y los ecosistemas bajo los principios de sustentabilidad.

Así, en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria se apunta que las entidades a través de sus respectivas dependencias coordinadoras de sector o, en su caso, las entidades no coordinadas serán responsables de emitir las reglas de operación de los programas que inicien su operación en el ejercicio fiscal siguiente o, en su caso, las modificaciones a aquellas que continúen vigentes.

Igualmente, en el Decreto del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2012, se establecen los criterios generales a que deberán sujetarse las reglas de operación de los programas federales.

En el caso concreto de los programas de apoyo para el campo, la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), como autoridad encargada de los programas federales de apoyo para el campo, para el año 2012 estableció en las Reglas de Operación, los siguientes programas:

- I. Apoyo a la Inversión en Equipamiento e Infraestructura;
- II. Apoyo al Ingreso Agropecuario: PROCAMPO para Vivir Mejor;
- III. Prevención y Manejo de Riesgos;
- IV. Desarrollo de Capacidades, Innovación Tecnológica y Extensionismo Rural;
- V. Sustentabilidad de los Recursos Naturales;
- VI. Acciones en Concurrencia con Entidades Federativas en Materia de Inversión, Sustentabilidad y Desarrollo de Capacidades; y
- VII. Proyectos Estratégicos.

Estos programas dirigidos en su mayoría al campo, resultan importantes para el desarrollo del mismo y el crecimiento de las comunidades agrícolas del país; precisando que algunos de ellos tienen la particularidad de ser de riesgo compartido, y otros como el PROCAMPO, son de apoyo directo, sin necesidad de que el beneficiario haga aportación alguna.

Todos los interesados o solicitantes de estos programas, tienen claro por parte de la autoridad correspondiente las fechas de las convocatorias y los requisitos para su inscripción; en tanto las reglas de operación, son omisas las fechas de entrega de los apoyos aprobados, toda vez que en que las mismas se limitan a establecer que una vez aprobada la solicitud, el solicitante cuenta con un plazo de 30 días para acreditar su parte proporcional de inversión al proyecto de que se trate. Este requisito es para que aquellos proyectos o solicitudes que son de riesgo compartido, comprendidos en el rubro de **Apoyo a la Inversión en Equipamiento e Infraestructura**.

Existen otros programas, dentro del rubro **Apoyo al Ingreso Agropecuario: PROCAMPO para Vivir Mejor**, donde no hay una inversión directa por parte del solicitante o beneficiario. Programas que cuenta con los siguientes componentes:

- a) PROCAMPO: Para Vivir Mejor;
- b) Diesel Agropecuario / Modernización de la Maquinaria Agropecuaria;
- c) Diesel Marino;
- d) Fomento Productivo del Café; y
- e) Gasolina Ribereña.

Cabe destacar que los apoyos que se entregan a través de este rubro, se rigen, así como lo indica el artículo 20 de las Reglas de Operación de los Programas

de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), para el año 2012, por las Reglas de Operación del Programa de Apoyos Directos al Campo (PROCAMPO), para los ciclos agrícolas primavera-verano 2002 y otoño-invierno 2002/2003, mismas que continúan vigentes.

Por lo tanto, de conformidad con las reglas de operación antes descritas, la autoridad encargada de los programas derivados del PROCAMO, que es Apoyos y Servicios a la Comercialización Agropecuaria, (ASERCA) Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA).

En atención a las Reglas de Operación del Programa, los apoyos directos deben otorgarse en los ciclos agrícolas primavera-verano y otoño-invierno, con la particularidad de que deben ser entregados antes de que el agricultor inicie con el proceso de producción, no después de concluida esta; ello, con la finalidad de que el agro-productor cuente con recursos para iniciar con su producción.

Actualmente nos encontramos con casos en que los apoyos directos son entregados meses después de que el agricultor empezó con el proceso de producción y, en muchas otras ocasiones, después de culminado éste; lo que viene a causar una afectación económica importante para la comunidad agrícola dado que al ser sujetos del apoyo, entienden que recibirán el apoyo en los tiempos pactados por la autoridad responsable, dado que lo consideran desde un principio como parte de su presupuesto para invertir en el ciclo agrícola correspondiente.

En consecuencia, resulta sumamente importante exhortar a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), a efecto de que las Reglas de Operaciones de Programa de Apoyos Directos al Campo (PROCAMPO) defina e instrumente el calendario de entrega de apoyos directos, respecto del rubro de **Apoyo al Ingreso Agropecuario: PROCAMPO para Vivir Mejor**, tomando en consideración el inicio de cada ciclo agrícola de conformidad a cada una de las zonas agrícolas en que se divide el país.

Por lo expuesto, y de conformidad con lo establecido en el artículo 87 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 126 de su Reglamento, sometemos a la consideración de este H. Congreso del Estado el siguiente Proyecto de:

A C U E R D O

PRIMERO.- Este Honorable Congreso del Estado exhorta respetuosamente a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), a efecto de que defina e instrumente el calendario de entrega de apoyos directos, respecto del rubro de **Apoyo al Ingreso Agropecuario: PROCAMPO para Vivir Mejor**, tomando en consideración el inicio de cada ciclo agrícola de conformidad a cada una de las zonas agrícolas en que se divide el país, estos ciclos primavera verano 2013 y otoño invierno 2013- 2014.

SEGUNDO.- Este Honorable Congreso del Estado exhorta respetuosamente a las Legislaturas de las entidades federativas del país para que en la medida de lo posible, se sumen a las acciones indicadas en el primer resolutivo del presente acuerdo.

TERCERO.- Una vez aprobada la presente iniciativa, comuníquese la misma a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) y a las Legislaturas de las entidades federativas del país, para los efectos legales conducentes.

Los que suscriben, con fundamento en el artículo 87 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicitamos que la presente iniciativa se someta a su discusión y aprobación, en su caso, en el momento de su presentación. Es cuanto Sr. Presidente.

DIP. PDTE. OROZCO SANDOVAL. Con fundamento en el artículo 87 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se pone a la consideración de la Asamblea el punto de acuerdo que presentó el Diputado Oscar Valdovinos Anguiano, recordándoles que dentro de la discusión de dicho documento deberán sujetarse a lo que establece el artículo 126 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, que señala que hablarán por una sola vez, hasta cuatro Diputados, dos en pro y dos en contra. Tiene la palabra el Diputado José Verduzco Moreno.

DIP. VERDUZCO MORENO. Con su permiso Diputado Presidente. Compañeras y compañeros Diputados, mi intervención es, primero, para manifestar que nos sumamos al punto de acuerdo que ha presentado aquí nuestro compañero Oscar Valdovinos, pero además, hacer también una reflexión en el sentido de que lo estamos haciendo y estamos buscando siempre el beneficio en este sector, tan golpeado por todas las situaciones climatológicas del mercado y de todo lo que conlleva. Decirles que efectivamente es una propuesta sin duda que traerá beneficios, ya que si tomamos en cuenta las inversiones que se realizan en los diferentes cultivos, que se siembran en nuestro estado, la mayor inversión se hace precisamente al inicio de estas siembras de cada uno de los cultivos, los principales insumos o los que son más costosos, son precisamente al iniciar la temporada, aparte de que, bueno, un porcentaje importante de la inversión la lleva la preparación de suelos, consideramos fundamental que pueda ser considerada este punto de acuerdo para que podamos coadyuvar un poco en todas las necesidades y problemas que vienen presentando precisamente nuestros amigos, los productores a la hora de iniciar cada uno de los cultivos. Por lo tanto, pues es importante también hacer sumarnos a este exhorto para que pueda la Secretaría de Agricultura a través de quien corresponda sus delegaciones en cada uno de las entidades poder instruir de inmediato para que pueda ser regularizado en el caso de que haya todavía pendientes pagos precisamente de PROCAMPO que como ya fue señalado aquí, han venido prolongándose por alguna u otra razón ajena a los productores, el hecho de poder cubrir, precisamente esos beneficios a los que se tiene derecho y en donde se ha cumplido cabalmente con toda la normatividad por cada uno de los interesados y que pueda de alguna manera regularizarse, por lo tanto, dejamos ahí patente

esta inquietud y la petición de que pueda ser regularizado de inmediato que se tome en cuenta el planteamiento aquí realizado. Es cuanto Diputado Presidente. Muchas gracias.

DIP. PDTE. OROZCO SANDOVAL. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente del documento que nos ocupa.

DIP. SRIA. CULIN JAIME. Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación económica si es de aprobarse el documento presentado por el Diputado Oscar Valdovinos Anguiano, favor de hacerlo levantando la mano. Le informo Diputado Presidente que fue aprobado por unanimidad.

DIP. PDTE. OROZCO SANDOVAL. Con el resultado de la votación antes señalada se declara aprobado el punto acuerdo presentado por el Diputado Oscar Valdovinos Anguiano, instruyo a la Secretaría le de el trámite correspondiente. Tiene la palabra el Diputado Marcos Barajas Yescas.

DIP. BARAJAS YESCAS. Con su permiso Diputado Presidente. Secretarios del H. Congreso del Estado. Antes de iniciar con el tema que me ocupa al usar esta tribuna. Quiero agradecer a mis compañeros Diputados, al Coordinador del PRI, a Martín Flores Castañeda, así mismo, a mi compañero Rafael Mendoza, ambos integrantes de la Comisión de Gobierno Interno y Acuerdo Parlamentarios por haber atendido la visita al CENDI Tierra y Libertad de Villa de Álvarez e invitando a los demás grupos parlamentarios que por ahí por cuestiones de agenda no pudieran llegar, pues que vivan esta experiencia, no hay como estar ahí, con los pequeñines, con las maestras, con todo este proyecto de avanzada que se puede igualar a proyectos como Italia de Rayo Emilia, o Cuba y que bueno, están aquí sirviendo al pueblo colimense y que bueno, esperemos que en días posteriores podamos contar con su presencia de los diferentes compañeros que por ahí, por cuestiones de agenda no pudieron llegar, de antemano muchas gracias Diputados, por haber asistido. Bien.

Presidente del H. Congreso del Estado.
Presente.

El suscrito diputado único integrante del Partido del Trabajo de la Quincuagésima Séptima Legislatura, en uso de la facultades que me confieren los artículos 22 fracción I, 83 fracción I y 84 fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, presento para su análisis, discusión y aprobación en su caso la siguiente iniciativa de acuerdo, relacionado a exhortar al Delegado Federal de la Secretaria del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) en Colima, tenga a bien analizar exhaustivamente el problema suscitado con algunos de los comerciantes de las playas de Manzanillo, entre las que destacan, de la Unión de Comerciantes Ambulantes Fijos y Semifijos de la Playa de Miramar A.C. , Unión de Artesanos Emiliano Zapata A.C., Unión de Comerciantes Ambulantes Fijos y Semifijos Playa La Audiencia, Colima A.C., entre otras, para esclarecer los motivos por los cuales les fue negado el

permiso provisional y en consecuencia si se considera viable otorgarlos de nueva cuenta, en base a lo siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El artículo 5 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que a ninguna persona podrá impedirse que se dedique a la profesión, industria, comercio o trabajo que le acomode, siendo lícitos.

Los Comerciantes de las Playas de Manzanillo se han dedicado al comercio desde hace 20 a 30 años aproximadamente, puesto que la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, por conducto de la Delegación Federal en Colima, les ha otorgado permiso transitorio para que desempeñen su labor durante estos años, siempre y cuando realicen todos los pagos que implica gozar de dicho permiso y con fundamento en lo establecido por el artículo 8 de la Ley General de Bienes Nacionales.

Sin embargo, a pesar de que cada año han realizado sus pagos oportunamente ante la autoridad competente, y por ende les otorgaban el permiso respectivo, nunca les habían mencionado una posible reubicación, fue en el presente año, cuando los miembros de dichas uniones procedieron a realizar un escrito para solicitar nuevo permiso de ocupación y este les fue negado a algunos de ellos, por dicha autoridad.

En la resolución administrativa emitida por el Arquitecto Raúl Arredondo Nava, Delegado Federal de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en el Estado de Colima, expediente Miramar 1, con número consecutivo de control 025/12, con fecha 22 de Junio de 2012, niega la solicitud de los permisos transitorios, en el siguiente sentido: la superficie solicitada en permiso transitorio resulta improcedente por las siguientes razones: la superficie que solicita es parte de la concesión no. DGZF-151/12, en función de lo cual no es posible otorgarle el permiso transitorio que solicita; por lo tanto, en el resolutivo primero de dicho documento, niega el otorgamiento del permiso transitorio solicitado.

No obstante, el título de concesión DGZF-1037/08, otorgado por el gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a través de la Dirección General de Zona Federal, Marítimo Terrestre y Ambientes Costeros, a favor de Promotora Turística de Manzanillo, S.A. DE C.V., en el apartado de "bases" fracción I se establece que con fecha 07 de Agosto de 2007, la Concesionaria ratificó la solicitud de concesión por conducto de su apoderado general Félix Alonso Garza Roa.

En la parte de condiciones, se menciona el objeto de la concesión y en la primera, se señala que es exclusivamente para uso de club de playa, oficinas y restaurante; la vigencia es por un término de 15 años constados a partir de su entrega física.

En el capítulo de obligaciones de la concesionaria, en este caso, Promotora Turística de Manzanillo S.A. DE C.V., se obliga en el inciso f a iniciar las obras

que se autorizan en el título de concesiones en un plazo no mayor a noventa días naturales, contados a partir de la fecha de entrega del título, comunicando a la Secretaria (SEMARNAT), de la conclusión dentro de los tres días hábiles siguientes. Sin embargo, en la copia del Título de Concesiones, se percibe la firma de una persona con fecha 29 de enero de 2009, en la que manifiesta que recibió original del dicho título, es decir, ya pasaron los 90 días y hasta la fecha la concesionaria no ha iniciado obra alguna, lo que causa la caducidad de dicha concesión, y por ende la extinción de la misma, tal como se contempla en el capítulo de la extinción del título de la concesión mencionada.

Pese a todo lo anterior, sólo aquellos permisionarios a quienes les fueron negados los permisos, presentaron escrito dirigido al Director General de la Zona Federal Marítimo Terrestre y Ambientes Costeros, de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, pidiendo la revocación de su permiso, siendo que algunos los presentaron con fecha 03 de Septiembre del presente año, sin embargo, a la fecha no se ha dado contestación al mismo.

Pero lo que sí se ha realizado es presión y amenazas a los permisionarios, advirtiéndoles que en caso de que no firme un escrito en el cual aceptan una reubicación, estos quedarán sin espacio para que puedan trabajar, lo cual, es absurdo ya que la concesión desde el año 2009 quedó extinguida por lo ya manifestado.

Los Comerciantes de las Playas de Manzanillo, se encuentran preocupados por la falta de apoyo de las autoridades correspondientes y sobre todo porque no cuentan con el permiso necesario para seguir laborando, siendo que los permisos se les venían otorgando pese a que existía una concesión, la cual por lo ya manifestado, en la actualidad ya esta extinguida. Por lo tanto, propongo a esta H. Asamblea el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO- Exhorto al Delegado Federal de la Secretaria del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) en Colima, tenga a bien analizar exhaustivamente el problema suscitado con algunos de los Comerciantes de las Playas de Manzanillo, como son Unión de comerciantes ambulantes fijos y semifijos de la playa de Miramar A.C., Unión de Artesanos Emiliano Zapata A.C., Unión de Comerciantes Ambulantes Fijos y Semifijos Playa La Audiencia Colima, A.C., para esclarecer los motivos por los cuales les fue negado el permiso provisional solicitado en el presente año, y en consecuencia si se considera viable otorgarlos de nueva cuenta.

SEGUNDO- Comuníquese el presente acuerdo a las autoridades competentes.

De conformidad con lo establecido por el artículo 87 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito que la presente se someta a discusión y aprobación, en el momento de su presentación. Atentamente Colima, Col., a 13 de Noviembre de 2012. Representante del Partido del Trabajo. Diputado Marcos Daniel Barajas Yescas. Es cuanto Diputado Presidente. Si agradecerles a mis

compañeros de Manzanillo que vienen que están aquí presentes y el líder de la Unión México Lindo, Serafín y compañía, gracias por estar aquí y bueno vamos a darle seguimiento al tema que nos ocupa a algunos manzanillenses por allá. Gracias.

DIP. PDTE. OROZCO SANDOVAL. Con fundamento en el artículo 87 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se pone a la consideración de la Asamblea el punto de acuerdo que presentó el Diputado Marcos Daniel Barajas Yescas, recordándoles que dentro de la discusión de dicho documento deberán sujetarse a lo que establece el artículo 126 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, que señala que hablarán por una sola vez, hasta cuatro Diputados, dos en pro y dos en contra. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Tiene la palabra la Diputada Gabriela Benavides.

DIP. BENAVIDES COBOS. Con su permiso Sr. Presidente. Con el permiso de mis compañeras y compañeros Diputados, saludando al pública asistente y de forma muy especial a la gente que nos visita de Manzanillo. Pues en esta ocasión apoyamos el punto de acuerdo que presenta nuestro compañero Marcos, creemos que se deben de revisar estos procesos en donde muchos de los vendedores y de los comerciantes y de los ramaderos de la zona de playa pues se está viendo afectados por estos procedimientos donde parece ser que no ha habido alguna resolución favorable, sin embargo también habremos de reconocer que el Delegado de la SEMARNAT, Raúl Arredondo ha tenido voluntad por atender este tema, y yo los invito a que además de aprobar este punto de acuerdo, programemos una reunión con el Delegado y nos explique caso por caso, los temas que están ahí pendientes con cada uno de los afectados y podamos conocer la situación más a fondo. En esta ocasión la fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional vota a favor del punto de acuerdo y dejamos abierta la posibilidad con el Diputado Marcos y con los compañeros que nos visitan de Manzanillo, el programar a la brevedad una reunión con el Delegado, y trabajar de la mano con ustedes. Pero quiero aprovechar este marco y este punto para recordar un tema que también va a ser muy importante en los próximos días en Manzanillo. El Gobierno del Estado en el año 2009, vendió el proyecto turístico de la Laguna de Juluapan, en donde se pretende construir hoteles, residencias, y reubicar algunos ramaderos de esta zona, su servidora fui Regidora del Ayuntamiento previo a la Diputación local, y efectivamente ahí conocimos este proyecto y dejar muy claro que en ese momento, no autoricé el proyecto, precisamente porque hablaba de la reubicación de ramaderos y vendedores de la zona de playa, y los limitaba a una zona pequeña y bastante alejada de la zona que se pretendía desarrollar. Y bueno, siendo congruente con este tema, creo que también habremos de analizar y poner a consideración de manera posterior, este proyecto para vida de que podamos trabajar de la mano para que Manzanillo le vaya bien, pero que también respetemos los derechos de las uniones de los comerciantes de la zona y del puerto. Es cuanto Sr. Presidente.

DIP. PDTE. OROZCO SANDOVAL. Tiene la palabra el Diputado Francisco Rodríguez García.

DIP. RODRÍGUEZ GARCÍA. Gracias Presidente. Con el permiso de la Presidencia. Efectivamente el tema del proyecto de Laguna de Juluapan, de Miramar, es un proyecto que no nada más tiene un impacto de carácter social, también tiene un impacto de carácter ambiental, y de transparencia, en la venta y en la adquisición de dichos terrenos. Obviamente no nos oponemos al desarrollo turístico del Estado, porque ello genera, sin duda alguna, una derrama económica importante, pero hay que hacerlo bajo principios, bajo ciertas líneas que permitan que dicho desarrollo tenga sustentabilidad ambiental y en este caso sustentabilidad social. Ese proyecto desde hace tiempo ha tenido vicios desde origen, no ha tenido una transparencia adecuada en la venta de los mismos terrenos, inclusive se ha llegado a especular con la compra de propios lotes, en donde gente involucrada directamente en el proyecto, se ha visto beneficiada y quedándose con lotes de esa naturaleza. Hoy no es posible que se siga presionando, que una playa tan importante para el desarrollo, para el turismo social en general, que ha servido para colimenses, pero también para turismo de la región de Jalisco, de Michoacán turismo nacional, que permite a bajo costo acceder a un bien nacional y que permite tener los servicios tan importantes que ahí se tienen, hoy en lugar de que el Gobierno les ofrezca apoyos para garantizar mayor salubridad, para meter el drenaje, para tener baños adecuados, para tener estacionamientos, para tener seguridad, para brindar una infraestructura social que ayude a los comerciantes, a dar un mejor servicio a todo el turismo que se aboca en las temporadas altas. En contrario, ahora los chantajejan y les dicen, si no firmas el cambio de tu lugar, no te otorgamos la licencia, es un chantaje, y ese chantaje no se puede permitir. Acepto que eso se aclare y se hable claramente con el secretario, con el Delegado para que esta situaciones se puedan ir aclarando caso por caso, yo estoy de acuerdo en esa circunstancia, pero obviamente rechazamos cualquier tipo de presión, de cualquier entidad, de cualquier gobierno, de cualquier instancia para afectar, en primer lugar, a cientos de familias, a cientos de trabajadores, cuyos ingresos principales y fundamentales merecen ahí. Entonces, no podemos pensar en un desarrollo económico de la entidad, en detrimento del medio ambiente, no podemos pensar en un desarrollo económico, en un crecimiento económico de la entidad, en detrimento de grupos sociales claramente tipificados. Pero además, se les debe respetar a esas personas, su derecho a su antigüedad, cuando a nadie le interesaba esa playa, cuando el gobierno y las autoridades, inclusive, municipales, estatales y federales no se han preocupado por impulsar esa playa en un carácter más social, entes de privatizarla, antes de beneficiar a grandes inversionistas, ellos han estado ahí al frente y ellos han estado tratando de sacar y atender de manera adecuada a lo que ellos compete al turismo que ahí llega y que llegamos en cada una de las temporadas. Entonces, vamos a favor de este punto de acuerdo, pero si consideramos que es un primer viso de que debemos de retomar este punto más adelante y que podamos llegar en un claro acuerdo, en una clara transparencia, en donde si va a ver una inversión seria, si va a ver una inversión que realmente detone el turismo en Manzanillo, bueno que se realice, pero que se respeten los derechos de los trabajadores, que se respeten los derechos sociales, que se respeten a las personas y a las cooperativas y organizaciones que están ahí al frente, que se respete el medio ambiente y coincidiendo en esos puntos, obviamente que se desarrolle lo que se tenga que crecer para la entidad, pero

no podemos pasar por encima de los derechos de las personas que hasta el momento están y tajantemente digo no es permisible que la licencia se las estén chantajeando a cambio de la firma para que autoricen ellos o den su visto bueno para que se les remueva de esos lugares. Por lo tanto vamos a favor de ese acuerdo.

DIP. PDTE. OROZCO SANDOVAL. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente del documento que nos ocupa.

DIP. SRIO. PINTO DE LOS SANTOS. Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación económica si es de aprobarse el documento presentado por el Diputado Marcos Daniel Barajas Yescas, favor de hacerlo levantando la mano. Le informo Diputado Presidente que fue aprobado por unanimidad de los Diputados presentes.

DIP. PDTE. OROZCO SANDOVAL. Con el resultado de la votación antes señalada se declara aprobado el punto acuerdo presentado por el Diputado Marcos Daniel Barajas Yescas, instruyo a la Secretaría le de el trámite correspondiente. Tiene la palabra el Diputado Orlando Lino Castellanos.

DIP. LINO CASTELLANOS. Con su permiso Diputado Presidente, amigas y amigos Diputados, público que nos acompaña.

SECRETARIOS DE LA MESA DIRECTIVA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
P r e s e n t e

DIPUTADO ORLANDO LINO CASTELLANOS integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, de la Quincuagésima Séptima Legislatura del periodo constitucional 2012-2015 del H. Congreso del Estado de Colima, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 37 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, los artículos 22 fracción I, 83 fracción I, 84 fracción I, 85, 86 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Colima en correlación con los numerales 122, 123, 124 y demás relativos del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Colima, someto a la consideración de esta Asamblea la iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 133 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima y adiciona un cuarto párrafo al artículo 3º de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Colima, de conformidad con las siguientes

CONSIDERACIONES:

Los principios rectores que debe regir en el desempeño de su empleo, cargo o comisión de todo Servidor Público que se encuentre al servicio del Gobierno en

cualquier modalidad deben ser la legalidad, honradez, lealtad, la eficiencia y sobretodo la imparcialidad.

Y resulta muy importante resaltar que la imparcialidad refiere a tratar de realizar su trabajo de la manera más justa, más honesta sin preferencia de ninguna índole, sobre todo cuando se trata de recursos públicos que estén bajo su responsabilidad o se encuentren a cargo de alguna Institución o Dependencia de gobierno.

Es por ello, que el principio de la imparcialidad es acogida por la Constitución local del Estado y la Ley Estatal de Responsabilidades de los Servidores Públicos con la finalidad de que los funcionarios se apeguen a las normas legales dando un trato equitativo a los ciudadanos.

Específicamente en el artículo 138 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima menciona en su segundo y cuarto párrafo lo siguiente:

“Artículo 138.- ...

Los servidores públicos del Estado y los municipios tienen en todo tiempo la obligación de aplicar con imparcialidad los recursos públicos que están bajo su responsabilidad, sin influir en la equidad de la competencia entre los partidos políticos.

...

Las leyes, en sus respectivos ámbitos de aplicación, garantizarán el estricto cumplimiento de lo previsto en los dos párrafos anteriores, incluyendo el régimen de sanciones a que haya lugar.”

Asimismo, el primer párrafo del artículo 44 de la Ley Estatal de Responsabilidades de los Servidores Públicos establece que:

“ARTÍCULO 44.- Todo servidor público tendrá las siguientes obligaciones para salvaguardar la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que deben ser observadas en el desempeño de su empleo, cargo o comisión, y cuyo incumplimiento dará lugar al procedimiento y a las sanciones que correspondan, según la naturaleza de la infracción en que se incurra, y sin perjuicio de sus derechos laborales:...”

Los principios rectores mencionados, especialmente el de la imparcialidad incluida en las dos normas legales, tienen una razón de ser, ya que los legisladores que las implementaron, buscaban que existirá un equilibrio en el accionar del servidor público gobernante.

Sin embargo, contrario a lo manifestado por las disposiciones legales mencionadas, existen todavía algunos servidores públicos que se niegan aplicar los principios que los rigen, ya que se hizo del conocimiento público, que la Dirección General de Transporte y de la Seguridad Vial del Estado otorgo licencias de conducir en el municipio de Coquimatlán a

aproximadamente 200 personas, en una brigada de una organización priista o del Partido Revolucionario Institucional.

Y esto es conocido por un servidor, primeramente porque fue publicado el 28 de Octubre de 2012, en un medio de comunicación de mayor circulación en el Estado, y segundo porque varias personas del Municipio de Coquimatlán se acercaron con el de la voz, para manifestarme su molestia e inconformidades, por el trato preferencial y parcial que dieron estos funcionarios de gobierno de la Dirección de Transporte a los miembros de esta organización.

Y la cuestión no se trata por cuestiones partidistas, sino que, en aras de beneficiar a los miembros de dicha organización (la que hubiere sido), los Servidores Públicos no cumplieron con lo que les mandata la ley y su reglamento aplicada a la materia de Transporte, otorgando descuentos y entregando licencias, sin realizar curso de manejo y la aplicación del examen, como lo establece claramente la ley de la materia.

Cuando en la práctica, manifiestan los coquimatlenses, se llevan horas y horas poder hacer el trámite, y tienes que ir varios días para hacer curso y luego los exámenes que se practican y desde Coquimatlán hasta la Dirección de Transporte.

Esta parcialidad aplicada por los funcionarios públicos de la Dirección de Transporte a los miembros de esta organización, solo basto que esperaran entre dos a tres horas para la entrega de los documentos oficiales, además realizándose en un lugar privado, pues fue llevado a cabo en la Casa Ejidal del municipio de Coquimatlán, que no es considerado un lugar público, y al dicho de los quejosos, solo se otorgó autorización de entrada a los miembros de dicha organización, violando a todas luces los principios de legalidad y de imparcialidad que se ha hecho referencia.

La conducta realizada por los Servidores Públicos en aras de beneficiar y complacer a los miembros de una organización campesina adherida a un partido político, resulta peligrosa para todos los ciudadanos del Estado de Colima, ya que entregar una licencia de conducir, sin el curso correspondiente, ni la aplicación de exámenes, hacen que las personas beneficiadas con dicha licencia puedan poner en peligro la vida de los demás.

No midieron las consecuencias de dichos actos, ni se tomó la importancia establecida en la Ley del Transporte y de la Seguridad Vial para el Estado de Colima y su Reglamento, y muy probablemente se aplicaron descuentos a personas que no estaban en los supuestos legales para tal beneficio.

Por lo que se debe exigir a los servidores públicos, que respeten los principios legales establecidos tanto en la Constitución local como en la Ley Estatal de Responsabilidades a los Servidores Públicos y ser imparciales en su actuar con la ciudadanía colimense. Asimismo, para garantizar la imparcialidad deben efectuarse los trámites dependientes del Gobierno en las mismas Instituciones o Dependencia Gubernamentales, en todo caso cuando exista la posibilidad de

salir de ellas deberá realizarse en lugares públicos, previo permiso de la Autoridad correspondiente.

Por lo anterior, se propone la reforma de la Constitución local y de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Colima, con la finalidad de que se integren todos los principios que deben regir a los Servidores Públicos que son la imparcialidad, legalidad, honradez, lealtad y eficiencia, asimismo, establecer que sus funciones solamente pueden realizarse en los lugares establecidos por las dependencias de gobierno, y en caso de que tengan que salir de ellas, deberá realizarse en lugares públicos, previa autorización de la Autoridad correspondiente, sin beneficiar exclusivamente a los miembros de algún partido político u organizaciones dependientes de los mismos, para no faltar al principio de imparcialidad.

Por lo antes expuesto y fundado sometemos a la consideración de esta Asamblea el siguiente proyecto de

DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO.- Se reforma el artículo 133 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, para quedar en los siguientes términos:

Artículo 133.- Los Servidores Públicos deberán regirse por los principios de imparcialidad, legalidad, honradez, lealtad y eficiencia, debiendo llevar a cabo sus funciones en los lugares establecidos para sus fines, excepto cuando se tenga que realizar fuera de ellas, que deberán hacerse en lugares públicos con previa autorización de la Autoridad que corresponda.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se adiciona un cuarto párrafo al artículo 3° de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Colima, para quedar en los siguientes términos:

Artículo 3°.- La Administración Pública Centralizada se integra por la Gubernatura del Estado, las Secretarías y la Procuraduría General de Justicia.

...

...

Todos las Autoridades gubernamentales señalados en el presente artículo, así como todas aquellas que depende de ellas, deberán regirse por los principios de imparcialidad, legalidad, honradez, lealtad y eficiencia, debiendo llevar a cabo sus funciones en los lugares establecidos para sus fines o en su caso en los lugares públicos, previo permiso de la autoridad correspondiente, quedando estrictamente prohibido brindar el servicio público en lugares privados y otorgar beneficios exclusivos a los miembros de algún partido político u asociación civil a fin a alguna institución partidista.

TRANSITORIO:

ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial "El Estado de Colima". Atentamente. Sufragio Efectivo. No Reección. Colima, Col., 13 de noviembre de 2012. Firmado por el Diputado Orlando Lino Castellanos.- Con su permiso de la Mesa Directiva, solicito que la presente Iniciativa se turne a la Comisión competente para

proceder al análisis y dictamen correspondiente, en términos del artículo 86 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo. Es cuanto Presidente.

DIP. PDTE. OROZCO SANDOVAL. Se toma nota y se instruye a la Secretaría la turne a las Comisiones correspondientes. Tiene la palabra el Diputado Mariano Trillo Quiroz.

DIP. TRILLO QUIROZ. Con tu permiso Presidente. Secretarios de la Mesa Directiva. Compañeros y compañeras Diputadas. Pueblo de Colima.

MARIANO TRILLO QUIROZ, diputado del Partido Verde Ecologista de México integrante de la Quincuagésima Séptima Legislatura Estatal del periodo constitucional 2012-2015 del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Colima, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22 fracción I, 84 fracción III y 87 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Colima y 126 de su Reglamento, tengo a bien someter a la consideración de esta Asamblea una **iniciativa con punto de acuerdo**, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

El Estado de Colima atraviesa por una situación grave en materia en seguridad pública asociada principalmente a la lucha que libran las bandas del crimen organizado por el control del país y de nuestra propia entidad como consecuencia de la expansión del mercado nacional interno de distribución y comercialización de drogas que obedece al alto nivel de adicción y consumo que ya se presenta entre los mexicanos y que va más allá del mero envío de sustancias ilícitas hacia Estados Unidos de América como venía sucediendo desde hace ya varias décadas.

La lucha por estas zonas de mercado local o “plazas” ha provocado un nivel de violencia y daño social alarmante en varios estados de la República, principalmente del norte del país, también en entidades circunvecinas a la nuestra, con miles de muertos, lesión de patrimonios familiares, deterioro de las economías regionales, pérdida de confianza en las instituciones, debilitamiento de los poderes públicos y afianzamiento de una indeseable subcultura de la corrupción y la impunidad.

El crecimiento del fenómeno del narcotráfico no sólo se ha visto reflejado en el aumento de la comisión de delitos del orden federal sino también en la expansión de los delitos del orden común que compete conocer a las autoridades locales, tales como el homicidio, robo, violencia doméstica, secuestro y extorsión.

Ejemplo de ello lo constituye el creciente índice de robo a casa habitación asociado al incremento de la adicción a las drogas en que han caído muchos jóvenes y la necesidad de pagarse el vicio apoderándose de los bienes ajenos a efecto de venderlos o intercambiarlos por enervantes.

Asimismo es posible advertir el incremento en el número de extorsiones que grupos delincuenciales ejercen contra muchos ciudadanos para que éstos les entreguen su dinero o bienes, bajo la amenaza de ejercer en su contra algún tipo de violencia o daño para sí mismos o en contra de sus familias. Situación que también se presenta en contra de los elementos de las corporaciones policiacas, con el propósito de obligarlos a cooperar en las actividades ilícitas de esos grupos delictivos o para que se inhiban en realizar su función de prevención y combate a la delincuencia.

Este fenómeno también ha disparado los niveles de violencia intrafamiliar de las que han salido mayormente afectadas las mujeres que conviven con parejas involucradas directamente en el negocio de las drogas o que son simplemente adictas, así como también los niños y niñas a cargo de esas parejas, lo que condiciona negativamente el desarrollo de su personalidad y predispone a estos menores para reproducir en el futuro la violencia que ven y padecen en sus hogares.

Pero sin lugar a dudas el mayor impacto en la inseguridad se ha visto reflejado en el incremento de muertes violentas de personas que están siendo ejecutadas todos los días por la lucha relacionada con el narcotráfico y sus secuelas en otras actividades ilícitas, y que en el Estado de Colima ya empieza a tomar tintes muy serios, existiendo el reconocimiento de que nuestra entidad es ya una de las regiones del país con mayor número de ejecutados en proporción a su número de habitantes, lo cual es una situación que debe preocuparnos a todos.

Con base en la información proporcionada por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), el Municipio de Tecomán es el que presenta el mayor índice de violencia en el Estado de Colima, no sólo en cuanto a muertes por presuntos actos del narcotráfico, sino también en relación con violencia intrafamiliar, trata de personas y extorsiones, situación que en los últimos meses se ha agravado de manera notoria y pública, advirtiéndose un desbordamiento de las corporaciones policiacas locales, principalmente

municipales, que se están viendo imposibilitadas para frenar la ola de violencia criminal que azota a Tecomán y que pone en grave riesgo a los ciudadanos de aquel municipio, a sus familiares y bienes, inclusive a los propios elementos policiacos que ya han tenido que lamentar el asesinato de sus miembros, como sucedió recientemente con la muerte de un agente de la Policía Estatal Preventiva y la grave lesión que sufrió otro.

Las muertes violentas en Tecomán, así como las balaceras, se están suscitando todos los días y a cualquier hora, así como en lugares públicos y concurridos, causando gran alarma y miedo entre la población. Lo mismo se atenta directamente contra personas que contra propiedades y negocios con el propósito de matar o amedrentar. Estas acciones se están cobrando la vida de muchas personas sin que las autoridades encargadas de la seguridad pública puedan hacer algo para prevenir tales sucesos o en su caso para detener a los responsables, que en casi todos los casos actúan con total libertad evadiendo la acción de la justicia.

Esta situación de violencia motivó la suspensión de los eventos cívicos de conmemoración del Grito de la Independencia en la ciudad de Tecomán el pasado 15 de septiembre, pues la propia autoridad municipal reconoció que la seguridad de los ciudadanos que eventualmente decidieran acudir a este evento no estaba garantizada. La inseguridad ya se ha cobrado también la vida de funcionarios municipales de elección popular como fue el caso del entonces regidor del Ayuntamiento de Tecomán, Rubén Ruiz Nava, hallado muerto al interior de su domicilio el pasado 27 de agosto y sigue causando decesos como los de la semana pasada en donde hubo ejecutados en la colonia Villas del Sol y en la Colonia Las Palmas de esa ciudad, así como la localización de sendos cadáveres en brechas y potreros de esa municipalidad

Por su parte, los robos con violencia también se han desatado a lo largo de todo Tecomán, lo mismo que las extorsiones, situación que particularmente afecta a los pequeños y medianos empresarios.

El entonces diputado local por Tecomán, Alfredo Díaz Blake, afirmó, según nota publicada en Ecos de la Costa el 23 de agosto de 2012, sobre la existencia de versiones insistentes respecto a que grupos de la delincuencia organizada han empezado a cobrar “derecho de piso” a diversos empresarios y agroproductores de Tecomán.

Por su parte, el presidente del Consejo Estatal de Productores de Limón en el Estado, Oscar Avalos Verdugo, confirmó en fechas recientes que algunos empresarios miembros de la asociación han recibido amenazas de extorsión y les han cobrado “derecho de piso” y que de manera extraoficial se sabe que algunos agroproductores amenazados han optado por pagar sumas de dinero a los extorsionadores y otros han dejado de acudir a sus negocios.

La violencia enmarcada en muertes, extorsiones, amenazas, daños y robos no se ha limitado a la cabecera municipal de Tecomán, sino que también se ha desatado en las comunidades de Cerro de Ortega, Madrid y Caleras, en donde se percibe miedo entre sus pobladores y una percepción de creciente abandono respecto a las instancias de seguridad pública estatal y municipales, ya que labores de vigilancia policiaca han disminuido de manera evidente en esas localidades. Por ejemplo, dicen los pobladores de aquellos lugares que cada vez es más raro ver un rondín de la policía municipal preventiva.

Por ello y para evitar un mayor deterioro de la seguridad en Tecomán que nos lleve a padecer una situación similar a la que se vive en las ciudades de la frontera norte del país, se estima necesario actuar con prontitud y pedirle al ciudadano gobernador que sea el conducto para solicitarle al Gobierno Federal autorice la intervención del Ejército Mexicano o en su caso de la Marina Armada de México en Municipio de Tecomán, con el propósito de que apoyen en la realización de las funciones de seguridad pública en aquella demarcación, en el entendido que la intervención del Ejército o la Marina tendría un carácter temporal y transitorio en tanto se recomponen y fortalecen los cuerpos de seguridad pública locales, principalmente los municipales, que se encuentran ampliamente rebasados por la delincuencia organizada, situación que tiende agravarse con la crisis financiera por la que está atravesando el H. Ayuntamiento de Tecomán, en donde no existen recursos públicos suficientes para dotar de mejor infraestructura, equipo, capacitación y personal acreditado a su corporación policiaca, con el consabido riesgo que todo esto representa para la sociedad tecomense frente a grupos delincuenciales muy violentos y fuertemente armados.

Antes de ir al punto de acuerdo compañeros, yo quiero felicitarlos a todos compañeras y compañeros Diputados porque de repente hemos coincidido en muchos puntos de acuerdo y habrá puntos como éste en donde seguramente no coincidiremos y no coincidiremos por diferentes razones. Lo que si no podemos dejar pasar y abrir los ojos a la realidad, es que el municipio de

Tecomán, se ha vuelto un municipio muy violento. La zona roja de violencia de Colima es en esa área, de las brechas, las localidades y comunidades de Tecomán y de Colima, de Tecomán y de Armería y lo vemos diario. Nada más ayer, la señora Procuradora dando la cara a los medios en ese gran esfuerzo que está haciendo nuestra procuraduría, ha dado la información de que se han encontrado otras fosas múltiples, con gente asesinada en esa zona, no ver las cosas desde ese punto de vista, es una realidad que no conozco, lo estamos viendo en los medios diarios, detenciones, homicidios, balaceras, fosas clandestinas y no estamos hablando de Tamaulipas, ni de Chihuahua, ni de Nuevo León, estamos hablando aquí, de Tecomán, esa zona caliente en las comunidades, en las brechas de Tecomán y de Armería. Por lo tanto, exhorto a los compañeros, para que en un acto de reflexión y en este punto de acuerdo.-

UNICO.- Se hace un llamado atento al ciudadano Gobernador para que por su conducto institucional y de manera muy respetuosa, le solicito al gobierno de la república, autorice la intervención directa del Ejercito Mexicano o en su caso de la Marina, Armada de México, en el municipio de Tecomán, a efecto de que apoyen en la realización de las funciones de seguridad pública en aquella demarcación territorial, toda vez que es un hecho público y notorio que las corporaciones policiacas locales municipales, se encuentran rebasadas por el fenómeno de la violencia asociada a la lucha que libran las bandas del crimen organizado por el control de esa localidad. Situación que es lo que todos tenemos que ver los Diputados, que pone en riesgo grave, a la población civil y a los propios elementos de las corporaciones policiacas locales, lo que hace doblemente necesario la presencia de las fuerzas militares en Tecomán, para que entren a apoyar las tareas de prevención y combate a la delincuencia de manera temporal, repito, temporal y transitoria en tanto se recomponen y fortalecen los cuerpos de seguridad pública municipal. El que suscribe y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 87 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, y 126 de su Reglamento, solicito Sr. Presidente, la presente iniciativa con punto de acuerdo, sea sometida y discutida y en su caso aprobada en la presente sesión, de este Congreso. Atentamente. Colima, Colima, a 13 de noviembre del 2012. Diputado Mariano Trillo. Muchas gracias Presidente.

DIP. PDTE. OROZCO SANDOVAL. Con fundamento en el artículo 87 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se pone a la consideración de la Asamblea el punto de acuerdo que presentó el Diputado Mariano Trillo Quiroz, recordándoles que dentro de la discusión de dicho documento deberán sujetarse a lo que establece el artículo 126 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, que señala que hablarán por una sola vez, hasta cuatro Diputados, dos en pro y dos en contra. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Tiene la palabra el Diputado Arturo García Arias.

DIP. GARCÍA ARIAS. Con su permiso Diputado Presidente. Sin lugar a dudas, la criminalidad nos ha invadido a todo el territorio nacional. Efectivamente en Tecomán hay un problema complicado porque la cercanía con el Estado de Michoacán, ha hecho que haya algunas confrontaciones entre diferentes bandas, y eso ha ocasionado mucha criminalidad en el municipio. Yo celebro que nuestro compañero Mariano Trillo, tenga esa gran preocupación por nuestro municipio, y que busque la manera de que también en Tecomán se

arreglen los problemas de carácter de seguridad, y celebro que la traiga aquí a la tribuna para que sea un asunto de todos, que nos pueda servir a todos. Y también, yo quiero decirles que efectivamente en Tecomán, se han venido dando casos complicados, pero también yo quiero reconocer el esfuerzo de varias autoridades que se han preocupado. Recientemente la Procuraduría detuvo a un personaje que le dicen "El Sky" y que eso ha derivado que se estén encontrando fosas, en donde el señor ejecutaba y los enterraba y que todo eso enluto a muchas familias tecomenses. Eso nos quiere decir que se hace un esfuerzo, falta más, lo reconozco, pero yo debo también de informar que la nueva administración que encabeza nuestro Presidente Héctor Raúl Vázquez Montes, desde un principio procuró atajar ese problema tan complicado que tiene el Ayuntamiento de seguridad, no nada más el financiero que es el que más nos ha llamado la atención, sino también el de seguridad. Y un servidor y mi compañero Noé Pinto, podemos dar fe, de que esa preocupación se ha traducido en acciones a lo largo y ancho del municipio. Recordar que antes del 15 de octubre, había una total descoordinación entre la policía municipal, las fuerzas estatales y las fuerzas federales. Veíamos los operativos que se hacían y no iba la autoridad municipal, pues eso ya se corrigió, y ahora estamos viendo que todos esos operativos, los acompaña la policía municipal, lo cual a nosotros nos dice que se están conjuntando los esfuerzos de los tres órdenes de gobierno y también por lo consiguiente, nos esta demostrando que ya está la autoridad federal en este caso, el Ejército, la Marina y la Policía Estatal, conjuntando los esfuerzos para resolver los problemas de Tecomán. Yo estoy confiado en que en un tiempo no tan lejano, podamos decir que en Tecomán ya se goza de tranquilidad y lo digo, por ese detalle tan importante, porque estamos viendo a la autoridad en la calle, atendiendo los asuntos en las colonias, en las diversas colonias y comunidades, lo que no veíamos, de hecho la anterior administración, el director mandó cerrar la calle en donde está la policía, ahora está abierta, lo cual nos dice que hay un nuevo, nuevos aires pues, por resolver el problema de la seguridad en Tecomán, lo cual eso lo hace muy bueno, porque efectivamente, familiares, amigos, pues todos tenemos esa gran preocupación que hay por resolver ese problema tan complicado. Pero yo quisiera decirles a todos ustedes que para un servidor este punto de acuerdo ya no tiene sentido, desde luego que la inseguridad está presente, y no tiene sentido porque si vamos a invocar y a solicitar de que vaya la autoridad federal, pues ya esta acudiendo, con lo consiguiente yo creo que el asunto ya está resuelto en ponernos de acuerdo para atender la seguridad. El resolverlo nos falta mucho camino por andar, por eso yo celebro mucho que nuestro Diputado traiga esta preocupación aquí al Congreso, pero creemos que con las acciones, con el plan que ya se tiene del Presidente Municipal, no es necesario que podamos solicitar este exhorto. Es cuanto Diputado Presidente.

DIP. PDTE. OROZCO SANDOVAL. Tiene la palabra el Diputado Francisco Rodríguez García.

DIP. RODRÍGUEZ GARCÍA. Gracias Presidente y a la Mesa Directiva. Son varios elementos en los que partimos para, sobre el tema que nos trae aquí el Diputado Mariano. En primer lugar, coincido en que es un diagnostico acertado lo que se está presentando en este punto, obviamente faltan datos, falta ser

más preciso, pero es obvio que el tema de la seguridad no es tan fácil revisarlo con esa naturaleza. Pero no coincido en la estrategia que plantea, aquí el Diputado Mariano Trillo. En primer lugar porque queda, ha quedado demostrado en el país, en los últimos años que el Gobierno de Calderón emprendió esta estrategia de combatir a la violencia pero no erradicó, lo único que generó, teniendo al ejército y a la Marina en la calle, generó más violencia, por lo tanto, esa estrategia militarizada del combate a la delincuencia organizada, prácticamente es un fracaso y fue un fracaso desde su origen, porque su principal objetivo no era erradicar el crimen organizado, su principal objetivo era legitimarse de una elección presidencial que él no ganó. En tercer lugar, también es fundamental dejar en claro que si Calderón, apenas ayer o antier, le reconoce al Gobierno del Estado de Colima, ya el 90% de avance en sus policías, de sus policías acreditables, pues entonces, la estrategia debería de encaminarse en otro sentido. La estrategia debe de ser que entonces, se refuerce con policía civil, al municipio de Tecomán y a las áreas que tenemos como focos rojos en la entidad de inseguridad. Es decir, no la estrategia militarizada, si la policía civil, debe de incrementarse en ese sentido en el municipio de Tecomán, y en las zonas más importantes de la entidad. Cuarto. Yo hago un llamado enérgico a que el Gobierno del Estado, de una manera inmediata mejore, amplíe y tenga una mayor coordinación para los tres niveles de gobierno, en sus áreas correspondientes, la policía federal, la policía estatal y la policía municipal. Es muy lamentable que dadas las circunstancias de inseguridad que se están presentando en la entidad, tenemos meses, sin conocer que el Consejo Estatal de Seguridad se está reuniendo. Cuando el Consejo Estatal de Seguridad, en las circunstancias actuales que vive la entidad, en el caso particular de Tecomán que hoy aquí nos atañe, debería de estarse reuniendo si no diario, al menos cada semana, para estar revisando precisamente las estrategias que aquí el Diputado por Tecomán Arturo Arias, nos ha venido a mencionar que se están realizando, bueno, deben de reflejarse, si están realizándose no están tampoco funcionando. Verdad. Yo si coincido que la Policía Estatal y la policía municipal no han sido suficientes, si ha sido rebasada para combatir el crimen organizado. No es aquí, quizás en todo el país. Por ende, en esas circunstancias, el Consejo Estatal de Seguridad debe de estar permanente y constantemente en reunión, y todos los días, el Gobernador del Estado debería de estar con este punto fundamental, recibiendo un parte, recibiendo estrategias, recibiendo análisis para poder estar haciéndolo, y no lo hace. Al menos no se conoce públicamente esas reuniones del Consejo Estatal de Seguridad, y es lamentable que no esté sesionando de manera permanente y constante. También la estrategia que nosotros vemos es incrementar el número de elementos de la policía estatal preventiva hacia Tecomán, incrementar y apoyar con un presupuesto extraordinario al municipio de Tecomán, para que tengan más elementos, mejores capacitados, armamento y unidades para reforzar la vigilancia y las reuniones que se tengan que presentar, pero también hay que recordarle al Ayuntamiento de Tecomán, la Administración pasada y la presente, que se les olvido enviar un oficio para que la SUBSEMUN, les envié los recursos, dada la circunstancias y la gravedad que se está presentando ahí, no es posible que se les haya brincado esa naturaleza, no es posible que teniendo ejecutados, que teniendo narco fosas, que teniendo todo lo que estamos planteando de la delincuencia organizada, se les pase un oficio, eso debe tener responsabilidades y eso debe

de adjudicarse al responsable de haber enviado este oficio, se les fue el tiempo, en la entrega y recepción, pero lo único que nos están entregando a parte de deudas los Ayuntamientos, a parte de un conjunto de nómina más ampliada, pues una inseguridad no tratada y una inseguridad sin recursos, verdad. Entonces, es muy importante que se corrija y el Gobierno del Estado debe aplicarse en la medida de lo posible, con las gestiones necesarias a nivel federal para que el SUBSEMUN envíe a tiempo y en forma a los municipios correspondientes. También, yo no coincido y no lo veo claro que en las próximas semanas, meses, o en el corto plazo, el tema de la inseguridad, de la violencia generalizada, en Colima vaya a ser ya un tema resuelto, eso la verdad que para discurso en campaña está bien, pero hay que guardarlo para el 2015, todavía, acabamos de pasar la campaña y ahorita hay que hablar a la ciudadanía como debe de ser. Y la verdad que el tema de la inseguridad, de la violencia que genera la delincuencia organizada, no nos la vamos a quitar en muchos años, y ¿saben por qué? porque tenemos décadas, tenemos años, de retraso en materia de educación, Tecomán, no es la excepción, tenemos décadas, tenemos años, en retraso en materia de vivienda, Tecomán, no es la excepción, tenemos décadas, tenemos años, en materia de retraso del empleo, del campo en el empleo y Tecomán, no es la excepción, no hay condiciones sociales para atacar la violencia, para no permitir que los jóvenes, para no permitir que los padres, los señores abandonen a falta de empleo, abandonen el campo, abandonen sus actividades y entonces se involucren en la delincuencia organizada, no hay una estrategia social de fondo, no hay una política social a largo plazo en la entidad, porque el presupuesto se nos va en un 85 90% de gasto corriente y nos queda muy poco para poder invertir en gasto social. Ahí también tiene la culpa la federación, sin duda alguna, hay un centralismo de los recursos de tal manera que no permiten a las entidades seguir fortaleciendo el desarrollo social, si nosotros, en la entidad, no corregimos el desarrollo social, no fortalecemos el desarrollo social, lo cierto es que la delincuencia organizada que se desató en esos años en la entidad, pues llegó para quedarse, porque finalmente, finalmente y lamentablemente con tantos sicarios que ha detenido Calderón, con tanto sicarios que ha matado Calderón, con tantos capos que tiene detenidos la verdad es que por cada capo que detiene, salen dos o tres más, por cada sicario que mata están los jóvenes puestos por mil, 3 mil pesos a falta de empleo a servir al narcotráfico. Entonces, concluyo que mi voto es en contra en este punto de acuerdo por la estrategia, el diagnóstico traído aquí es el adecuado y creo que debemos de discutirlo, pero la estrategia de seguir militarizando, el combate a la delincuencia organizada no lo va a resolver, es una estrategia totalmente fallida que implementó Calderón y los colimenses no la podemos adjudicar, no la podemos tomar como la mejor estrategia más eficaz y más eficiente para resolver el problema de la delincuencia organizada en Colima. Es cuanto Presidente.

DIP. PDTE. OROZCO SANDOVAL. De acuerdo con el Reglamento, la participación es hasta cuatro Diputados, dos en pro y dos en contra. Ya participaron dos Diputados en contra, ¿hay algún Diputado que desee participar a favor?. Tiene la palabra el Diputado Marcos Daniel Barajas Yescas.

DIP. BARAJAS YESCAS. Con su permiso Diputado Presidente. Hace unas semanas, estuvimos aquí reconociendo a la Secretaría de Marina, por su capacidad de intervención en favor de erradicar la delincuencia. Yo manifiesto mi postura como Diputado local del Partido del Trabajo a favor del exhorto que presenta mi compañero Mariano Trillo Diputado del Verde Ecologista, siendo que las circunstancias ameritan un trabajo en coordinación en equipo, la tónica ha sido llegar a consensos entre las diferentes fracciones parlamentarias, no veo por que en un tema de seguridad, en donde los datos que nos presenta el Diputado Mariano Trillo, acordes a la realidad, yo tengo amigos campesinos en Tecomán y es algo que nos han manifestado, no podemos cerrar los ojos ante esto. ¿Qué tiene que pasar? ¿Qué tiene que pasar para que realmente podamos intervenir?, si el Congreso y las diferentes fracciones parlamentarias, hemos hecho un trabajo en consenso, porque no lo puede hacer el federal y el municipal. Por ello, manifestamos que es necesaria y oportuna en caso de que así se vote a favor, la intervención. Los tecomenses merecen seguridad, y con eso no quiero decir que nuestro amigo Héctor Vázquez Montes, Presidente Municipal no tenga capacidad de hacerlo, que se deje ayudar, solamente es eso. Yo creo que no queremos, lo repito, manifestar que hay incapacidad del Presidente, no, pero yo creo que hace un tiempo, aquí, la gran mayoría votó por el reconocimiento a la Secretaría de Marina, bueno, yo creo que por ese voto que le dimos, deberíamos apoyar esta iniciativa que presenta el Diputado Mariano Trillo. Es cuanto Diputado Presidente. Muchas gracias.

DIP. PDTE. OROZCO SANDOVAL. Tiene la palabra el Diputado Héctor Insúa.

DIP. INSÚA GARCÍA. Con su venia Diputado Presidente. Me parece que es lamentable cualquier intento por obtener beneficio político ante un tema tan delicado, tan sentido para la población como es el tema de la seguridad. Yo creo que todos los legisladores estamos obligados a tomar con mucha responsabilidad y con mucha seriedad, cualquier intento, por contribuir a mejorar las condiciones de inseguridad que vivimos en el Estado. El Diputado Rodríguez me obliga también a hacer referencia una vez más a él, toda vez que de manera ligera, se va en contra de un hombre valiente, de un hombre que ha puesto lo que hay que poner para enfrentar los retos y los desafíos en materia de seguridad, que ha enfrentado nuestro país y como él mismo reconoce, son herencia de una serie de rezagos en lo económico, en lo educativo, en lo laboral, y que le tocó enfrentar como titular del Poder Ejecutivo. Es injusta la manera a la que se refiere al Presidente Calderón y además en múltiples ocasiones ha señalado que jamás fue su voluntad el tener que echar mano de las fuerzas de seguridad, para que atendieran lo que en principio es responsabilidad de los estados y de los municipios y que es el hecho de dotar de seguridad a las personas. Si se ha tenido que echar mano de las fuerzas del orden federal, concretamente del ejército y de la Marina de México para atender los problemas, los retos y los desafíos que en esta materia enfrentan los estados y municipios, es por una obligada subsidiariedad, la cual conlleva a que el Ejecutivo Federal tenga que intervenir ante la debilidad de las policías municipales y de las policías estatales. Yo no me imagino Diputado, en que condiciones estarían los municipios y los estados del país, si no ha sido la decisión oportuna y valiente del Presidente Calderón, de echar mano de lo mejor que tiene este país, en materia de seguridad, como es su Ejército y su

Marina, para poder coadyuvar de manera coordinada y de manera subsidiaria con los gobiernos municipales y con el Gobierno estatal. De tal manera que no tenemos más que apoyar en vista de que todo eso que usted plantea y lo cual nosotros también compartimos que es el de contar con policías municipales más fuertes, más capacitadas, un país mejor educado, con más oportunidades para la salud, para el empleo y que le permita recuperar las condiciones estructurales que garanticen la seguridad de los mexicanos y de los tecomenses, existe de aquí a entonces, tendremos que seguir haciendo mano de lo mejor que tenemos en esta materia para poder enfrentar con toda energía y con toda fuerza a los grupos delictivos que han desafiado a las instituciones y que han puesto en una situación de alta vulnerabilidad a las personas en diferentes municipios y estados del país. De tal manera que por estas razones el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional se pronuncia a favor del punto que nos presenta el Diputado Mariano Trillo.

DIP. PDTE. OROZCO SANDOVAL. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente del documento que nos ocupa.

DIP. SRIO. PINTO DE LOS SANTOS. Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación económica si es de aprobarse el documento presentado por el Diputado Mariano Trillo Quiroz, favor de hacerlo levantando la mano. Le informo Diputado Presidente que no fue aprobado por no alcanzar la votación de la mayoría de los Diputados el documento que presentó el Diputado Mariano Trillo.

DIP. PDTE. OROZCO SANDOVAL. Con el resultado de la votación antes señalada se declara el documento presentado por el Diputado Mariano Trillo Quiroz, se desecha porque no alcanzó la votación reglamentaria, por lo que instruyo su archivo como asunto totalmente concluido. En el desahogo del siguiente punto del orden del día, se cita a ustedes señoras y señores Diputados a la próxima sesión pública ordinaria, a celebrarse el día 21 de noviembre del presente año, a partir de las 11:00 horas. Finalmente, agotados los puntos del orden del día, solicito a los presentes ponerse de pie para proceder a la clausura de la presente sesión. Hoy siendo las dieciséis horas del día 13 de noviembre del año 2012, declaro clausurada la presente sesión. Por su asistencia, muchísimas gracias.